ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN EL GRANDE

Anuncio

Para general conocimiento se hace público que, en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 6 de noviembre de 2026, en el punto 4.2 se han aprobado las bases reguladoras por las que se regirá la convocatoria de siete plazas, adscritas a los grupos profesionales A/A1 y C/C1, de personal funcionario OEP 2023, 2024, 2025 y 2026, del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.

El texto íntegro de las bases se adjunta a este anuncio. También podrá consultarse en el tablón disponible en la sede electrónica con la siguiente dirección electrónica: https://alhaurinel-grande.sedelectronica.es.

Bases de la convocatoria de funcionario OEP 2023, 2024, 2025, 2026

En cumplimiento de los acuerdos adoptados en por la Junta de Gobierno Local, en las sesiones celebradas el día 12 de diciembre de 2023 (punto 2), por el que se aprobó la oferta de empleo público correspondiente al año 2023; el 24 de enero de 2025 (punto 3), por el que se aprobó la oferta de empleo público correspondiente al año 2024; y el 27 de febrero de 2026 (punto 8.1), por el que se aprobó la oferta de empleo público correspondiente al año 2025; y el 17 de abril de 2026 (punto 2), por el que se aprobó la oferta de empleo público correspondiente al año 2026; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, la Junta de Gobierno Local acuerda convocar, por el sistema de acceso libre, proceso selectivo para la cobertura de las siguientes plazas adscritas a los grupos profesionales siguientes: A/A1 y C/C1:

- Un Técnico/a de Administración Especial de Recaudación: Categoría A1, funcionario/a.
- Un Técnico/a de Administración General de Gestión Tributaria: Categoría A1, funcionario/a.
- Un Arquitecto/a: Categoría A1, funcionario/a.
- Un Técnico/a de Administración Especial Geógrafo: Categoría A1.
- Dos Administrativo/a: Categoría C1.
- Un Analista Programador/a en Informática: Categoría C1.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. *Normas generales*

1.1. Mediante las presentes bases, se convocan pruebas selectivas, para ingreso por turno libre, como personal funcionario a través del sistema de concurso-oposición, relacionadas en el siguiente cuadro:

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

GRUPO/ SUBGRUPO	CATEGORÍA PROFESIONAL	ESPECIALIDAD	N.º PLAZA	N.º IDENTIFICACIÓN EN PLANTILLA
A/A1	RECAUDADOR/A MUNICIPAL	TAE RECAUDACIÓN (FUNCIONARIO/A)	1	53
A/A1	TÉCNICO/A EN GESTIÓN TRIBUTARIA	TAG GESTIÓN TRIBUTARIA (FUNCIONARIO/A)	1	9
A/A1	TÉCNICO/A	ARQUITECTO/A (FUNCIONARIO/A)	1	50
A/A1	GEÓGRAFO/A	TAE EN GEOGRAFÍA (FUNCIONARIO/A)	1	455
C/C1	ADMINISTRATIVO/A	ADMINISTRATIVO/A ÁREA DE SECRETARÍA (FUNCIONARIO/A)	1	456
C/C1	ADMINISTRATIVO/A	ADMINISTRATIVO/A ÁREA DE PERSONAL (FUNCIONARIO/A)	1	467
C/C1	ANALISTA PROGRAMADOR	INFORMÁTICA (FUNCIONARIO/A)	1	58

1.2. La relación jurídica que unirá con la Corporación a los aspirantes contratados será de funcionario/a, con sujeción a lo previsto en el Estatuto Básico del Empleado Público, Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP) y el III Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.

1.3. La duración del contrato: Nombramiento como funcionario/a de carrera.

2. *Descripción de funciones*

1.1. **TAE Recaudación**

Descripción de las funciones de la plaza de Técnico/a de Administración Especial en el Área Municipal de Recaudación:

- Impulso de expedientes: Tramitación de los procedimientos de recaudación (voluntaria y ejecutiva), garantizando el cumplimiento de los plazos legales.
- Vía de apremio: Dirección y propuesta de emisión de providencias de apremio y diligencias de embargo (bienes, cuentas bancarias, salarios) para deudores morosos.
- Gestión de padrones: Supervisión y actualización de padrones de tasas e impuestos (IBI, IAE, vehículos, etc.).
- Recursos y reclamaciones: Redacción de propuestas de resolución ante recursos de reposición, reclamaciones económico-administrativas o solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento de deudas.
- Elaboración de informes técnicos: Emisión de dictámenes sobre normativa tributaria local, ordenanzas fiscales y expedientes de exenciones o bonificaciones.
- Coordinación financiera: Supervisión de las liquidaciones y cuentas rendidas, colaborando estrechamente con el área de Tesorería e Intervención.
- Atención ciudadana especializada: Resolución de incidencias complejas y atención a consultas jurídicas de los ciudadanos.
- Supervisión de equipos: Coordinación de las tareas operativas diarias del personal administrativo, cajeros y auxiliares del servicio de recaudación.

1.2. **TAG Gestión Tributaria**

Descripción de las funciones de la plaza de Técnico/a de Administración General en el Área Municipal de Gestión Tributaria:

- Resolución de expedientes: Elaboración de propuestas de resolución, informes jurídicos y acuerdos relacionados con liquidaciones tributarias y expedientes sancionadores.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

– Revisión de actos: Tramitación de recursos de reposición, reclamaciones económico-administrativas y solicitudes de devolución de ingresos indebidos.
– Beneficios fiscales: Tramitación y propuesta de concesión de exenciones, bonificaciones y reducciones (ej. IBI, IVTM o tasas de basura).
– Mantenimiento del censo: Supervisión de la actualización de los padrones fiscales y censos tributarios municipales.
– Control de liquidaciones: Verificación de las declaraciones y autoliquidaciones presentadas por los ciudadanos para asegurar su concordancia con las ordenanzas fiscales municipales
– Comprobación: Dirección de los procedimientos de verificación de datos y comprobación de valores para evitar el fraude fiscal local.
– Atención ciudadana especializada: Resolución de consultas de alta complejidad técnico-jurídica planteadas por los ciudadanos u otras áreas del Ayuntamiento.
– Coordinación de servicios: Dirección y supervisión de los equipos administrativos y técnicos de la Oficina de Gestión Tributaria, notificación, ocupación de la vía pública y catastro.
– Información tributaria: Gestión de los canales de asistencia al contribuyente (incluyendo sedes electrónicas u oficinas virtuales) para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones.
– Elaboración de ordenanzas: Participación en la redacción, modificación e interpretación de las Ordenanzas Fiscales que rigen los impuestos locales.
– Seguimiento presupuestario: Colaboración con la intervención municipal en el seguimiento de la recaudación y la estimación de ingresos para los presupuestos anuales.

1.3. **Arquitecto/a**

Descripción de las funciones de la plaza de Arquitecto/a en el Área Municipal de Obras Públicas:

– Instrucción de expedientes de actuaciones preparatorias para la ejecución de las obras para las infraestructuras locales.
– Redacción de proyectos: Diseño de infraestructuras locales y planes de reurbanización o mejora de espacios públicos.
– Dirección de obra: Supervisión de la ejecución técnica y económica de las obras municipales, asegurando que se cumplan los plazos y la normativa.
– Contratación pública: Redacción de pliegos de prescripcciones técnicas y memorias técnicas valoradas, así como la asistencia técnica de las mesas de contratación para evaluar las ofertas de las empresas constructoras.
– Vigilancia, mantenimiento y conservación: Programación y dirección de las reformas o rehabilitaciones necesarias en el patrimonio y los edificios municipales.
– Informes técnicos: Evaluación de proyectos técnicos y expedientes de ruina de edificios y viviendas.
– Elaboración de memorias y documentación técnica para la solicitud de subvenciones en materia de infraestructuras, así como la ejecución de los proyectos subvencionados en base a la normativa y requisitos de la subvención concedida.
– Otras que se determinen, acorde con el perfil técnico demandado.

1.4. **TAE Geógrafo/a**

Descripción de las funciones de la plaza de Técnico/a de Administración Especial, Especialidad Geografía en el Área Municipal de Desarrollo Económico:

– Dirección y redacción de instrumentos de planificación, desarrollo y gestión urbana (agendas urbanas, Agenda 2030, planes estratégicos).
– Estudios demográficos municipales. Proyección demográfica y planificación en servicios y equipamientos municipales.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

– Elaboración de informes técnicos de análisis de la situación y características territoriales, ambientales, geográficas, agrarias del municipio de Alhaurín el Grande.
– Asesorar la política de desarrollo económico del municipio de Alhaurín el Grande en los ámbitos siguientes: desarrollo agrario, comercial e industrial.
– Elaboración de informes técnicos y tramitación de subvenciones: búsqueda de subvenciones procedentes de otras administraciones públicas, elaboración de informes y tramitación administrativa.
– Asesorar la política municipal en relación a la gestión de los espacios agrarios y cooperación y asistencia a las comunidades de regantes, agricultores y ganaderos.
– Elaboración de cartografía de los espacios municipales susceptibles de garantizar de manera sostenible el desarrollo agrario, industrial y comercial del municipio.
– Gestionar el desarrollo sostenible local.
– Comercio: Planificación, evaluación y gestión de políticas e iniciativas comerciales (Centro Comercial Abierto, parques empresariales y otras iniciativas comerciales).
– Integración de GIS de forma transversal en las áreas y negociados municipales.
– Otras que determine el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, acorde con el perfil técnico demandado.

1.5. **Administrativa/a**

Descripción de las funciones de la plaza de Técnico/a de Administrativo/a en el Área de Secretaría:

– Soporte a órganos colegiados: Preparación de expedientes para las sesiones del Pleno y de la Junta de Gobierno, gestión de las convocatorias, envío del orden del día y asistencia durante la celebración de las reuniones.
– Gestión de actas y acuerdos: Redacción y archivo de las actas de las sesiones, así como el mantenimiento del libro de resoluciones y acuerdos de la Corporación.
– Registro General: Recepción, distribución y registro de toda la documentación y solicitudes de entrada y salida dirigidas al Ayuntamiento (física y electrónica).
– Custodia y fe pública: Compulsa de documentos, expedición de certificados oficiales y gestión del archivo municipal.
– Contratación pública: Elaboración de pliegos administrativos, tramitación administrativa de procesos de licitación pública.

1.6. **Administrativa/a**

Descripción de las funciones de la plaza de Técnico/a de Administrativo/a en el Área de Personal:

– Gestión de plantillas: Tramitación de expedientes de oferta de empleo público, procesos de selección (oposiciones, bolsas de empleo) y promoción interna.
– Control de tiempos y asistencia: Gestión y supervisión del control horario, vacaciones, permisos, licencias y bajas médicas del personal municipal.
– Gestión de nóminas: Tramitación y cálculo de retribuciones, seguros sociales, retenciones de IRPF y preparación de la documentación para el pago mensual.
– Expedientes disciplinarios: Tramitación de expedientes y archivo de los historiales personales (expedientes) de cada trabajador (funcionarios, personal laboral e interinos).
– Gestión de bolsas de trabajo: Baremación, creación de bolsa, tramites de contratación de personal. Elaboración de bases.

1.7. **Analista Programador/a**

– Gestión y mantenimiento de los equipos informáticos municipales.
– Gestión y mantenimiento del sistema de redes e internet de los edificios municipales.
– Gestión y mantenimiento de los sistemas de ciberseguridad de los equipos informáticos municipales.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

– Gestión y mantenimiento de los servidores de datos municipales.
– Elaboración de pliegos técnicos para la adquisición de equipos informáticos y software.
– Gestión y mantenimiento de los contratos de telecomunicación del Ayuntamiento.
– Gestión y mantenimiento de las impresoras del Ayuntamiento y OADL Fahala.

3. *Sistema selectivo*

La selección del personal para las plazas afectadas por el presente proceso selectivo se llevará a cabo por el sistema de concurso-oposición, que constará de dos fases:

Primera fase: Oposición. Se celebrará previamente a la fase de concurso y tendrá carácter eliminatorio. Su desarrollo se efectuará de acuerdo con lo previsto en las bases 3.1.

Segunda fase: Concurso. Se celebrará con posterioridad a la fase de oposición. No tendrá carácter eliminatorio. Su desarrollo se efectuará de acuerdo a lo previsto en la base 3.2.

3.1. **Fase de oposición**

Constará de dos pruebas obligatorias y de carácter eliminatorio cada una de ellas, que versarán sobre los temas que figuran en los anexo I, II, III, IV, V y VI, según la plaza y categoría convocada. La puntuación máxima total que podrá obtenerse será de 70 puntos, y vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios de que consta la oposición.

Los ejercicios de que consta la fase de oposición son los siguientes:

Primer ejercicio

Consistirá en contestar por escrito un test multirrespuestas, con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta, todas ellas relacionadas con el temario que se detalla en los anexos I, II, III, IV, V y VI. La puntuación máxima del ejercicio será de 30 puntos, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos para entenderlo superado.

El número de preguntas de que constará el test multirrespuestas ascenderá a 30, con una duración máxima de 50 minutos.

Este primer ejercicio se puntuará de la manera siguiente:

– Respuesta correcta: +1 punto.
– Respuesta en blanco: 0 puntos.
– Respuesta incorrecta: se penaliza con -0,5 puntos.

Segundo ejercicio

Consistirá en la realización de un ejercicio práctico, cuyo contenido será determinado por el tribunal de selección de acuerdo con las competencias requeridas para el adecuado desempeño de las funciones propias de la categoría profesional de la plaza convocada. El ejercicio práctico estará directamente relacionado con la categoría convocada y con el contenido del temario incluido en las presentes bases. El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de un máximo de 180 minutos.

Los contenidos de la prueba práctica seguirán las directrices marcadas por el cuadro siguiente. Se indica en el mismo cuadro la puntuación máxima de cada contenido en la prueba práctica.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

GRUPO/ SUBGRUPO	ESPECIALIDAD	CONTENIDOS DE LA PRUEBA PRÁCTICA
A/A1	TAE RECAUDADOR/A MUNICIPAL	Supuesto práctico sobre funciones de TAE en el Servicio Municipal de Recaudación. Se valorarán los elementos siguientes: 1. Nivel de conocimiento de los trámites administrativos de la Administración municipal y de las herramientas técnicas e informáticas para su tramitación. 5 puntos. 2. Capacidad para elaborar un informe técnico relativo a las alegaciones presentadas por un/a ciudadano/a por un cobro de impuesto indebido. 20 puntos. 3. Capacidad para tramitar expediente administrativo de recaudación ejecutiva por impago o fraude de un ciudadano del municipio. 15 puntos.
A/A1	TAG TÉCNICO/A EN GESTIÓN TRIBUTARIA	Supuesto práctico sobre funciones de TAG en el servicio de gestión tributaria. Se valorarán los elementos siguientes: 1. Nivel de conocimiento de los trámites administrativos de la Administración municipal y de las herramientas técnicas e informáticas para su tramitación. 5 puntos. 2. Capacidad para elaborar un informe económico de la aplicación de una ordenanza municipal fiscal. 20 puntos. 3. Capacidad para elaborar una ordenanza fiscal municipal. 15 puntos.
A/A1	ARQUITECTO/A	Supuesto práctico sobre una obra civil/pública en el término municipal de Alhaurín el Grande. Se valorarán los elementos siguientes: 1. Nivel de conocimiento de los trámites administrativos de la Administración Municipal y de las herramientas técnicas e informáticas para su tramitación. 5 puntos. 2. Propuesta de mejora del supuesto práctico ajustada a la normativa urbanística local. Valoración técnica: 25 puntos. 3. Capacidad para la elaboración de un pliego de prescripciones técnicas/memoria técnica valorada en base al supuesto propuesto.10 puntos.
A/A1	TAE GEÓGRAFO/A	Supuesto práctico sobre la agenda urbana y desarrollo comercial de Alhaurín el Grande y tramitación administrativa del expediente. Se valorarán los elementos siguientes: 1. Nivel de conocimiento de los trámites administrativos de la Administración Municipal y de las herramientas técnicas e informáticas para su tramitación. 5 puntos. 2. Nivel de conocimiento de la agenda urbana de Alhaurín el Grande. 8 puntos. 3. Nivel de conocimiento de las características geográficas, socioeconómicas, culturales y comerciales de Alhaurín el Grande. 12 puntos. 4. Capacidad para elaborar un proyecto de desarrollo económico, comercial e industrial del municipio de Alhaurín el Grande. 15 puntos.
C/C1	ADMINISTRATIVO/A ÁREA DE SECRETARÍA	Supuesto práctico sobre funciones de Administrativo/a. Se valorarán los elementos siguientes: 1. Nivel de conocimiento de los trámites administrativos de la Administración municipal y de las herramientas técnicas e informáticas para su tramitación. 8 puntos. 2. Capacidad para elaborar un pliego administrativo de contratación pública. 20 puntos. 4. Nivel de conocimiento del funcionamiento de la administración municipal. 12 puntos.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

C/C1	ADMINISTRATIVO/A ÁREA DE PERSONAL	Supuesto práctico sobre funciones de administrativo/a. Se valorarán los elementos siguientes: 1. Nivel de conocimiento de los trámites administrativos de la Administración municipal y de las herramientas técnicas e informáticas para su tramitación. 8 puntos. 2. Capacidad para tramitar un expediente administrativo de contratación de personal para la administración pública. 20 puntos. 3. Capacidad para tramitar el despido de un trabajador/a municipal tras no haber superado el período de prueba. 4 puntos. 4. Nivel de conocimiento del funcionamiento de la administración municipal. 8 puntos.
C/C1	ANALISTA PROGRAMADOR/A DE INFORMÁTICA	1. *Programación y estructuras de datos: 10 puntos* ALGORITMIA: Resolución de problemas lógicos usando bucles, condicionales y recursividad. ESTRUCTURAS DE DATOS: Manejo de arrays, listas, pilas, colas, árboles y grafos. PARADIGMA ORIENTADO A OBJETOS (POO): Clases, objetos, herencia, polimorfismo y encapsulamiento. MANEJO DE EXCEPCIONES: Captura y tratamiento de errores (try/catch). 2. *Bases de datos (SQL y NoSQL): 10 puntos* DISEÑO LÓGICO Y FÍSICO: Creación y normalización de bases de datos relacionales (hasta 3.ª Forma Normal). CONSULTAS COMPLEJAS: Uso de JOIN, GROUP BY, HAVING, subconsultas y funciones de agregación. PROGRAMACIÓN EN BD: Creación de procedimientos almacenados, vistas, disparadores (*triggers*) y funciones. 3. *Desarrollo web y APIs: 10 puntos* FRONTEND: Conocimientos básicos de HTML5, CSS3 y JavaScript (manipulación del DOM y peticiones asíncronas). BACKEND: Creación y consumo de servicios web y APIs RESTful (comprensión de métodos HTTP y formatos JSON/XML). CONTROL DE VERSIONES: Uso de Git (commits, ramas, fusiones y resolución de conflictos). 4. *Ciclo de vida del software y buenas prácticas: 10 puntos* ARQUITECTURA: Patrones de diseño comunes (MVC, MVVM, Inyección de dependencias). CALIDAD DEL *SOFTWARE*: Escritura de código limpio (*Clean Code*) y principios SOLID. PRUEBAS: Conocimientos de pruebas unitarias (*Unit Tests*) y de integración.

La puntuación máxima del ejercicio será de 40 puntos, debiéndose obtener un mínimo de 20 puntos para entenderlo superado.

El tribunal determinará, en el anuncio que señale la fecha de realización de estos ejercicios, el posible uso de textos de consulta y material específico para el desarrollo de estas pruebas.

La realización de estos dos ejercicios se podrá efectuar en el mismo día y en el mismo acto. En el caso de realizarse en días diferentes, el llamamiento a la siguiente prueba, se efectuará por el tribunal de selección mediante publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (tablón de anuncios) https://alhaurinelgrande.sedelectronica.es, sin que entre la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente pueda transcurrir un plazo inferior a 72 horas.

Los ejercicios serán corregidos sin que se conozca la identidad de las personas examinadas, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación, así como los no realizados en los citados impresos oficiales elaborados por el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

La fecha, hora y lugar en que darán comienzo la prueba, será anunciado, al menos, con diez días hábiles de antelación, mediante publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (tablón de anuncios) https://alhaurinelgrande.sedelectronica.es y en el *Boletín Oficial Provincia de Málaga*.

Los/as aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de las pruebas selectivas quienes no comparezcan.

Los aspirantes deberán acreditar su identidad mediante DNI, NIE, o en su defecto, pasaporte o carné de conducir en vigor, pudiéndose impedir el acceso a la realización de las pruebas a aquellos aspirantes que no la acrediten.

Tras la realización de cada uno de los ejercicios, el tribunal hará pública en la página web del consistorio en el tablón de anuncios de la sede electrónica https://alhaurinelgrande.sedelectronica.es y mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, el listado de las calificaciones, ordenado alfabéticamente. Igualmente se hará pública la plantilla de respuestas correctas de los ejercicios tipo test multirrespuestas.

Tras la publicación de las calificaciones de cada uno de los ejercicios, los/as aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles para la presentación de las alegaciones que estimen oportunas, entendiéndose que, en el caso de no existir o no estimar las alegaciones que pudieran presentarse serán definitivas las calificaciones publicadas.

La calificación final de la fase de oposición será la resultante de sumar las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios eliminatorios. Cada una de las dos pruebas de esta fase de oposición es eliminatoria por lo que en caso de que no se alcance la nota mínima en una de ellas, se considerará eliminado el/la candidata/a.

3.2 **Fase de concurso**

Esta fase solo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición.

La puntuación máxima que podrá obtenerse en esta fase es de 30 puntos, referidos a la suma de los méritos profesionales y los méritos académicos. Consistirá en la asignación a los/as aspirantes de una puntuación determinada de acuerdo con los baremos que se establecen a continuación en los puntos 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.2.5 computándose los méritos obtenidos hasta la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Los/as aspirantes que hayan superado la fase de oposición y que pretendan puntuar en la fase de concurso, deberán presentar en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la publicación de la lista provisional/definitiva de aprobados en la fase de oposición, la documentación que justifique los méritos aportados.

3.2.1. *Méritos: Grupo/subgrupo profesional A/A1: Técnico/a de Administración Especial – Recaudador/a Municipal*

a) Experiencia profesional

La puntuación máxima que podrá obtenerse por los méritos profesionales es de 15 puntos.

El baremo de aplicación será el siguiente:

Por cada mes de servicio completo a jornada completa como Recaudador/a en la Administración pública: 0,4 puntos.

Por cada mes de servicio completo a jornada completa como Auxiliar de Tratamiento de Datos, Auxiliar Administrativo/a o Administrativo/a en las áreas de Intervención, Gestión Tributaria o Recaudación en la Administración pública: C1: 0,2 puntos, C2: 0,1 punto.

Los servicios prestados en jornada a tiempo parcial, se valorarán proporcionalmente, despreciándose las fracciones de tiempo de servicio inferiores a un mes.

b) Méritos académicos

La puntuación máxima que podrá obtenerse por los méritos académicos es de 15 puntos.

El baremo de aplicación será el siguiente:

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

– Licenciatura o grado en Economía, Derecho, Administración y Dirección de Empresas (ADE), Ciencias Políticas, Ciencias Actuariales y Financieras. 4 puntos por licenciatura o grado.
– Máster universitario en Economía y Finanzas, Contabilidad y Finanzas o equivalentes obtenidos en una universidad oficial: 5 puntos por máster.
– Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el uso de la plataforma Gestiona, contabilidad, administración pública, economía. Dichos cursos deben estar homologados e impartidos o acreditados por universidades, Administraciones públicas u organismos oficiales.
  • Por casa curso de 10 a 20 horas: 0,5 puntos.
  • Por cada curso de 21 a 40 horas: 1 punto.
  • Por cada curso de 41 a 100 horas: 1,5 puntos.
  • Por cada curso de más de 100 horas: 2 puntos.

3.2.2. *Méritos: Grupo/subgrupo profesional A/A1: Técnico/a de Administración General – Gestión Tributaria*

a) Experiencia profesional

La puntuación máxima que podrá obtenerse por los méritos profesionales es de 15 puntos.
El baremo de aplicación será el siguiente:

Por cada mes de servicio completo a jornada completa como Técnico/a de Administración General en la Administración pública: 0,4 puntos.

Por cada mes de servicio completo a jornada completa como Auxiliar de Tratamiento de Datos, Auxiliar Administrativo/a o Administrativo/a en las áreas de Intervención, Gestión Tributaria o Recaudación en la Administración pública: C1: 0,2 puntos, C2: 0,1 punto.

Los servicios prestados en jornada a tiempo parcial, se valorarán proporcionalmente, despreciándose las fracciones de tiempo de servicio inferiores a un mes.

b) Méritos académicos

La puntuación máxima que podrá obtenerse por los méritos académicos es de 15 puntos.
El baremo de aplicación será el siguiente:

– Máster universitario en Economía y Finanzas, Contabilidad y Finanzas, Ciencias Políticas, Derecho o equivalentes obtenidos en una universidad oficial: 5 puntos por máster.
– Doctorado en Economía y Finanzas, Contabilidad y Finanzas, Ciencias Políticas, Derecho o equivalentes obtenidos en una universidad oficial: 8 puntos.
– Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el uso de la plataforma Gestiona, contabilidad, administración pública, economía. Dichos cursos deben estar homologados e impartidos o acreditados por universidades, administraciones públicas u organismos oficiales.
  • Por casa curso de 10 a 20 horas: 0,5 puntos.
  • Por cada curso de 21 a 40 horas: 1 punto.
  • Por cada curso de 41 a 100 horas: 1,5 puntos.
  • Por cada curso de más de 100 horas: 2 puntos.

3.2.3. *Méritos: Grupo/subgrupo profesional A/A1: Arquitecto/a*

a) Experiencia profesional

La puntuación máxima que podrá obtenerse por los méritos profesionales es de 15 puntos.
El baremo de aplicación será el siguiente:

Por cada mes de servicio completo a jornada completa como Arquitecto/a en la Administración pública: 0,3 puntos.

Por cada mes de servicio completo a jornada completa como Arquitecto/a en la empresa privada o como autónomo/a: 0,1 punto.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Los servicios prestados en jornada a tiempo parcial, se valorarán proporcionalmente, despreciándose las fracciones de tiempo de servicio inferiores a un mes.

b) Méritos académicos

La puntuación máxima que podrá obtenerse por los méritos académicos es de 15 puntos.

El baremo de aplicación será el siguiente:

– Licenciatura en Arquitectura. 4 puntos.
– Máster universitario en Arquitectura o equivalentes obtenidos en una universidad oficial: 2 puntos por máster.
– Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el uso de la plataforma Gestiona, riesgos laborales, técnicas de construcción, arquitectura, obra pública, energías renovables, contratación pública, procedimiento administrativo. Dichos cursos deben estar homologados e impartidos o acreditados por universidades, administraciones públicas u organismos oficiales:
  • Por casa curso de 10 a 20 horas: 0,5 puntos.
  • Por cada curso de 21 a 40 horas: 1 punto.
  • Por cada curso de 41 a 100 horas: 1,5 puntos.
  • Por cada curso de más de 100 horas: 2 puntos.
– Redacción y/o dirección de obras bajo su firma, exclusiva o compartida, de proyectos de obra de más de 150.000 euros de PEM:
  • Por redacción de proyectos y/o dirección de obras de entre 150.000 euros y 450.000 euros, 0,35 puntos/proyecto.
  • Por redacción de proyectos y/o dirección de obras de entre 450.001 euros y 1.350.000 euros, 0,75 puntos/proyecto.
  • Por redacción de proyectos y/o dirección de obras de más de 1.350.001 euros, 1 punto/proyecto.

3.2.4. *Méritos: Grupo/subgrupo profesional A/A1: Técnico/a de Administración Especial: Geógrafo/a*

a) Experiencia profesional

La puntuación máxima que podrá obtenerse por los méritos profesionales es de 15 puntos.

El baremo de aplicación será el siguiente:

Por cada mes de servicio completo a jornada completa en la escala de la plaza convocada A1 en la Administración pública: 0,4 puntos.

Por cada mes de servicio completo a jornada completa en escalas inferiores a la plaza convocada en la Administración pública: A2: 0,3 puntos, C1: 0,2 puntos, C2: 0,1 punto.

Por cada mes de servicio completo a jornada completa como Geógrafo/a en el sector privado, universidades y fundaciones: 0,1 punto.

Los servicios prestados en jornada a tiempo parcial, se valorarán proporcionalmente, despreciándose las fracciones de tiempo de servicio inferiores a un mes.

b) Méritos académicos

La puntuación máxima que podrá obtenerse por los méritos académicos es de 15 puntos.

El baremo de aplicación será el siguiente:

– Licenciatura o grado en Geografía y Ordenación del Territorio, Geografía e Historia, especialidad en Geografía, Filosofía y Letras especialidad Geografía, Economía, Ciencias Medioambientales, Historia. 4 puntos por licenciatura o grado.
– Máster universitario en Geografía, Historia, Economía, Ciencias Medioambientales obtenidos en una universidad oficial: 5 puntos por máster.
– Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el uso de la plataforma Gestiona, desarrollo local, rehabilitación centros históricos, comercio, desarrollo

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

industrial, desarrollo rural, recursos naturales, turismo, agendas urbanas, contratación pública, planificación urbana, gestión territorial, GIS. Dichos cursos deben estar homologados e impartidos o acreditados por universidades, administraciones públicas u organismos oficiales.

- Por casa curso de 10 a 20 horas: 0,5 puntos.
- Por cada curso de 21 a 40 horas: 1 punto.
- Por cada curso de 41 a 100 horas: 1,5 puntos.
- Por cada curso de más de 100 horas: 2 puntos.

3.2.5. *Méritos: Grupo/subgrupo profesional C/C1: Administrativo/a*

a) Experiencia profesional

La puntuación máxima que podrá obtenerse por los méritos profesionales es de 15 puntos.
El baremo de aplicación será el siguiente:

Por cada mes de servicio completo a jornada completa como Administrativo/a en la Administración pública: 0,2 puntos.

Por cada mes de servicio completo a jornada completa como Auxiliar Administrativo/a, Auxiliar de Tratamiento de Datos en la Administración pública: 0,1 punto.

Por cada mes de servicio completo a jornada completa como Administrativo/a en el sector privado: 0,05 puntos.

Los servicios prestados en jornada a tiempo parcial, se valorarán proporcionalmente, despreciándose las fracciones de tiempo de servicio inferiores a un mes.

b) Méritos académicos

La puntuación máxima que podrá obtenerse por los méritos académicos es de 15 puntos.
El baremo de aplicación será el siguiente:

– Licenciatura o grado. 4 puntos por licenciatura o grado.
– Máster universitario obtenidos en una universidad oficial: 5 puntos por máster.
– Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el uso de la plataforma Gestiona, administración pública, contratación, gestión de recursos humanos y derecho administrativo.
  - Por cada curso de 10 a 20 horas: 0,5 puntos.
  - Por cada curso de 21 a 40 horas: 1 punto.
  - Por cada curso de 41 a 100 horas: 1,5 puntos.
  - Por cada curso de más de 100 horas: 2 puntos.

3.2.6. *Méritos: Grupo/subgrupo profesional C/C1: Analista Programador/a*

a) Experiencia profesional

La puntuación máxima que podrá obtenerse por los méritos profesionales es de 15 puntos.
El baremo de aplicación será el siguiente:

Por cada mes de servicio completo a jornada completa como Técnico/a en Informática o Analista Programador/a o equivalente en la Administración pública: 0,3 puntos.

Por cada mes de servicio completo a jornada completa como Técnico/a en Informática o Analista Programador/a o equivalente en empresas privadas: 0,2 puntos.

Los servicios prestados en jornada a tiempo parcial, se valorarán proporcionalmente, despreciándose las fracciones de tiempo de servicio inferiores a un mes.

b) Méritos académicos

La puntuación máxima que podrá obtenerse por los méritos académicos es de 15 puntos.
El baremo de aplicación será el siguiente:

– Grado superior de formación profesional en Técnico/a Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red o Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma obtenido en un centro oficial: 2 puntos.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

– Grado universitario en Ingeniería Informática o equivalente obtenido en un centro oficial: 3 puntos.
– Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con programación de sistemas informáticos:
  • Cursos de 10 a 20 horas: 1 punto.
  • Cursos de 21 a 40 horas: 1,5 puntos.
  • Cursos de 41 a 100 horas: 2 puntos.
  • Cursos de más de 100 horas: 2,5 puntos.

3.2.6. *Méritos: Acreditación*

Los/as aspirantes que hayan superado la fase de oposición y que pretendan puntuar en la fase de concurso en el apartado de méritos profesionales/experiencia profesional, deberán aportar la siguiente documentación consistente en:

– Experiencia en el sector público

Certificación de vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social donde conste la empresa, el grupo de cotización y el periodo de contratación y certificado de servicios previos expedido por la Administración y organismo que corresponda, según el modelo del anexo I del Real Decreto 1461/1982, de 25 de junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de Reconocimiento de Servicios Previos en la Administración pública.

– Experiencia en el sector privado por cuenta ajena

Certificado vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social donde conste la empresa, el grupo de cotización y el periodo de contratación, acompañado de fotocopia del contrato o contratos de trabajo.

– Experiencia en el sector privado por cuenta propia

• Documento acreditativo de vida laboral expedido por la Seguridad Social, donde conste periodo y grupo de cotización, salvo aquellos colectivos profesionales que estén exentos de esta cotización, lo que deberá acreditarse de forma fehaciente.
• Alta en el régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos y certificado de situación en el censo de actividades económicas de la Agencia Tributaria (AEAT), en el que aparece el grupo o epígrafe/sección IAE o código de actividad e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

La documentación justificativa de los méritos académicos o formativos valorables deberá ir ordenada y numerada, debiendo consistir en el momento de presentación, en fotocopias firmadas por las personas candidatas en las que habrán de hacer constar «Declaro que es copia fiel del original». Los aspirantes estarán obligados a aportar los originales de la citada documentación en cualquier momento que le fueren requeridos por el tribunal a efectos de comprobación y en todo caso antes de la adjudicación de la plaza. La no presentación de la documentación justificativa de los méritos, en el plazo establecido en el apartado 2.2 de las presentes bases, supondrá la no valoración en la fase de concurso.

Una vez valorados los méritos por el tribunal, este hará público el resultado de dicha valoración, mediante anuncio en los espacios anteriormente indicados, disponiendo los/as aspirantes diez días hábiles para solicitar las rectificaciones que estimen oportunas respecto a la puntuación otorgada en los méritos en la fase de concurso.

3.3. **Calificación final**

La calificación final vendrá dada por la suma de los puntos obtenidos en cada una de las fases del proceso selectivo (la fase de oposición con un máximo 70 puntos más la fase de concurso con un máximo de 30 puntos, sumando en total las dos fases un máximo de 100 puntos).

En la fase de oposición habrá de obtenerse, al menos, el 50 % de la puntuación máxima establecida para cada ejercicio para considerarse aprobada la prueba.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

– La mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
– La mayor puntuación alcanzada en la fase de concurso.

Si, aun así, persistiera el empate, se resolverá a favor del aspirante que posea mayor experiencia en la Administración pública.

Asimismo, los órganos de selección no podrán considerar aprobados a un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

4. *Requisitos de las personas aspirantes*

Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo las personas aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato como funcionario/a de carrera, los siguientes requisitos de participación:

a) Tener nacionalidad española o cumplir los requisitos establecidos en el artículo 57 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, en el supuesto de acceso al empleo público de nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea.
b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el puesto que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
e) Tener conocimiento adecuado del castellano, nivel mínimo B2 en lengua castellana, para las personas nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea o en su caso para los supuestos previstos en el artículo 2.º del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo.
f) No estar incurso/a en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad específicas establecidas en las disposiciones vigentes.
g) Estar en posesión de la titulación exigida de acuerdo a la clasificación establecida en el artículo 76 del EBEP, disposición transitoria 3.ª y la disposición adicional 6.ª.

En el supuesto de estar en posesión de un título equivalente al exigido en la convocatoria, habrá de alegarse documentalmente la norma que establezca la equivalencia o, en su defecto, acompañar certificado expedido por el órgano competente que acredite dicha equivalencia.

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero, deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial de homologación a título habilitante español, o certificado de su equivalencia a la titulación.

5. *Solicitudes*

5.1. **Modelo de solicitud**

Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas, cumplimentarán el modelo oficial recogido en el anexo VI de las presentes bases y publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (tablón de anuncios) https://alhaurinelgrande.sedelectronica.es, en la que constará entre otros datos, una declaración expresa de que el/la aspirante reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

5.2. **Presentación**

Las solicitudes se presentarán preferentemente por vía electrónica.

La presentación de la solicitud por vía electrónica se realizará en el tablón de edictos y anuncios, en la sede electrónica (tablón de anuncios) https://alhaurinelgrande.sedelectronica.es, siguiendo las instrucciones que se indiquen.

La presentación por esta vía permitirá:

– La inscripción en línea del modelo oficial.
– Anexar documentos a la solicitud, siendo obligatoria su aportación en formato PDF.

Las solicitudes en soporte papel se efectuarán mediante cumplimentación mecanizada de la instancia en el modelo oficial aprobado y publicado en la sede electrónica (tablón de anuncios) https://alhaurinelgrande.sedelectronica.es, y su posterior presentación en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro del excelentísimo Ayuntamiento de Alhaurín el Grande o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el personal de Correos, antes de su envío.

El plazo para su presentación será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de cada convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*.

Los errores de hecho, materiales o aritméticos, que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en el correspondiente plazo que se abrirá a tal efecto.

6. *Derechos de examen*

Para la admisión a las pruebas selectivas será obligatorio haber satisfecho los derechos de concurso-oposición correspondiente a la categoría a la que se opte. El abono de la tasa se realizará dentro del plazo de presentación de solicitudes y tendrá que ser abonada mediante transferencia o ingreso bancario en la siguiente cuenta bancaria de la entidad Cajamar con número ES55-3058-0812-1027-3240-2487, debiendo consignar en el concepto: el número identificativo del documento nacional de identidad y la denominación de la plaza a la que aspira.

A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen de la categoría a la que se opte, conforme a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen del excelentísimo Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, cuyos importes son los que se indican a continuación:

Grupo A: 30 euros.
Grupo C: 20 euros

La falta de justificación del abono de los derechos de examen determinará la exclusión de la persona aspirante.

En ningún caso, la presentación y pago de la tasa de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

No procederá la devolución de las tasas por derecho de examen al participar en el presente procedimiento selectivo al personal que se excluya definitivamente. Tampoco se procederá a devolver la cuantía de las tasas, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

7. *Admisión de aspirantes*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, tras el examen de las mismas, el órgano competente de la Corporación dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

causas de exclusión. Esta resolución se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (tablón de anuncios) https://alhaurinelgrande.sedelectronica.es y una reseña en el *Boletín Oficial Provincia de Málaga*.

Se establece un plazo común de diez días hábiles para poder subsanar los defectos de que adolezcan las solicitudes, así como para presentar reclamaciones aquellos/as aspirantes excluidos.

Transcurrido el plazo de reclamaciones, en caso de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución del órgano competente que apruebe las listas definitivas, la cual se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (tablón de anuncios) https://alhaurinelgrande.sedelectronica.es y en el *Boletín Oficial Provincia de Málaga*.

Esta publicación servirá de notificación a quienes hayan presentado alegaciones y será determinante de los plazos a efectos de posibles recursos.

8. *Órgano de selección*

Se constituirá un único tribunal de selección para todas las categorías profesionales convocadas, al que le corresponde el desarrollo y la calificación del proceso selectivo, así como la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el transcurso del mismo, debiendo adoptar al respecto las decisiones motivadas que estimen pertinentes. Todos los miembros del tribunal de selección contarán con voz y voto.

Les resultará de aplicación lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y su normativa de desarrollo y, en lo que no se contradiga, lo estipulado en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en lo señalado en el artículo 4, apartados e) y f), del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración local.

El tribunal calificador estará constituido por un presidente/a, un/a secretario/a y cuatro vocales, que serán designados por la persona titular de la Alcaldía.

Todos los miembros del tribunal serán designados por resolución de Alcaldía siendo su actuación colegiada y ajustada a los principios de imparcialidad y profesionalidad, y se tenderá asimismo a la paridad entre mujeres y hombres.

No podrán formar parte del tribunal: el personal de elección o de designación política, los funcionarios/as interinos y el personal eventual.

La pertenencia al tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse esta en representación o por cuenta de nadie.

Los vocales del tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el acceso a las plazas convocadas.

Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

El tribunal podrá incorporar a cuantos especialistas-asesores considere oportuno para el mejor desarrollo y celeridad en la realización de las pruebas. Dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas y a las funciones que determine el órgano de selección que solicite su asistencia, no teniendo en ningún caso voto.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de, al menos, la mitad más uno de sus miembros o suplentes, indistintamente, siendo imprescindible la presencia del Presidente y el Secretario o persona que los sustituya.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Junta de Gobierno, cuando concurran en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los/as aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal de selección cuando concurran las circunstancias previstas en el párrafo anterior, en los términos establecidos en el artículo 24 de la referida ley.

El presidente del tribunal de selección adoptará las medidas oportunas para garantizar, siempre que ello sea posible, que los ejercicios escritos sean corregidos sin que se conozca la identidad de los/as aspirantes.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

El tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para la tramitación y buen orden de la convocatoria, adoptando las decisiones motivadas que estimen pertinentes. Así como para calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

El tribunal no podrá declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de personas aspirantes al indicado en la categoría convocada.

9. *Inicio de convocatoria y celebración de las pruebas*

El lugar, fecha y hora de celebración de la fase de oposición y fase de concurso, se publicará mediante anuncio en el tablón de anuncios electrónicos en la siguiente dirección (https://alhaurinelgrande.sedelectronica.es) y una reseña en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

La actuación de las personas aspirantes se iniciará por orden alfabético. A estos efectos de ordenación, se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra «H» en aplicación de lo dispuesto en la resolución, de 13 de febrero de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Junta de Andalucía, por la que se establece el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen a partir de esta fecha En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «I», y así sucesivamente.

Las personas aspirantes serán convocadas en llamamiento único. El orden de llamamiento, hora y lugar de celebración de la fase de oposición será el que se publique en al anuncio correspondiente según lo establecido en las presentes bases.

Cada aspirante deberá ir provisto de DNI en vigor, NIE o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir en vigor y demás medios que precise para la evaluación. La no presentación de un/a aspirante en el momento de ser llamado, determinará automáticamente a pérdida de su derecho a participar y, consecuentemente, quedará excluida/o del proceso selectivo, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el tribunal.

No se permitirá durante el desarrollo de la fase de oposición prevista en el procedimiento selectivo por concurso-oposición, la tenencia o utilización de dispositivos o medios tecnológicos susceptibles de ser utilizados para alterar el principio de igualdad, mérito y capacidad.

El tribunal podrá requerir en cualquier momento a las personas aspirantes para que acrediten su identidad.

10. *Lista de aprobados y presentación de documentos*

Terminado el proceso selectivo, el tribunal calificador hará pública, en el tablón de anuncios electrónicos en la siguiente dirección (https://alhaurinelgrande.sedelectronica.es) del Ayuntamiento la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación.

Contra esta lista podrán presentarse alegaciones ante el tribunal, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma.

Una vez resultas las alegaciones, el tribunal publicará la lista de los/as aspirantes aprobados/as y propuestos definitivamente para su contratación como funcionario/a de carrera.

Los/as aspirantes aprobados/as y propuestos definitivamente para su contratación como funcionario/a, dispondrán de un plazo de diez días hábiles desde que se haga pública la relación definitiva de aprobados/as para presentar en el Área de Personal de esta Administración, los documentos originales para su cotejo que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en la base 3.

Si dentro del plazo indicado los/as aspirantes no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser contratados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

En caso de que, una vez concluido el proceso de selección, quedase alguna plaza vacante por cualquier circunstancia, volverá a convocarse el proceso selectivo.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Con el fin de asegurar la cobertura de la totalidad de las plazas convocadas, cuando se produzcan renuncias, o cuando alguna de las personas seleccionadas carezca de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, la autoridad convocante podrá requerir al tribunal calificador relación complementaria con las personas aspirantes que sigan a las personas propuestas para su posible nombramiento como personal funcionario de carrera, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

11. *Obligaciones de las personas aspirantes aprobadas*

Las personas aspirantes que hubieran sido contratadas como personal laboral fijo, dentro del plazo establecido, se incorporarán como funcionarios públicos del excelentísimo Ayuntamiento de Alhaurín el Grande a todos los efectos, en la categoría a la que han optado, debiendo desempeñar con diligencia las tareas que le sean asignadas y velar por los intereses generales con sujeción y observancia de la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico, y deberán actuar conforme a los principios que inspiran el código de conducta de los empleados públicos especificado en el capítulo VI, del título III, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

12. *Protección de datos de carácter personal*

La presentación de la solicitud para participar en el presente proceso selectivo implicará, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, el consentimiento para su inclusión en un fichero automatizado cuyos datos serán tratados para fines exclusivamente relacionados con la gestión de las competencias ejercidas por el excelentísimo Ayuntamiento de Alhaurín el Grande. Ello implica la autorización para la publicación de los nombres y calificaciones obtenidas por las personas aspirantes en el presente proceso selectivo.

No obstante, en cualquier momento, las personas interesadas podrán ejercitar el derecho de acceso, rectificación o cancelación mediante escrito dirigido al excelentísimo Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, sito en plaza del Convento, sin número, Alhaurín el Grande (Málaga), CP29120, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y las normas que la desarrollan.

13. *Recursos*

Contra las presentes bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 114.c), 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

14. *Normativa de aplicación*

14.1. **Normativa básica estatal**

- TREBEP. Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

– Real Decreto Legislativo 781/1986. Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.
– Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común.
– Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.
– Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

14.2. **Normativa andaluza**

– Ley 5/2023, de la Función Pública de Andalucía.

14.3. **Normativa específica de Administración local**

– Real Decreto 896/1991, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos del procedimiento de selección de funcionarios de Administración local.
– Real Decreto Legislativo 1/2013. Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad.
– Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

ANEXO I

Temario: TAE Recaudación

Materias comunes

Tema 1. El concepto de Constitución. La Constitución como Norma Jurídica. Líneas Fundamentales del constitucionalismo español. La Constitución Española de 1978: Estructura. Principios generales.
Tema 2. El Estado Español como Estado Social y Democrático de Derecho. Los valores superiores de la Constitución Española.
Tema 3. Los Derechos fundamentales y las Libertades Públicas. Evolución histórica y conceptual. Los Derechos fundamentales en la Constitución Española.
Tema 4. El modelo económico de la Constitución Española. Principios informadores y objetivos específicos.
Tema 5. La Corona. Atribuciones según la Constitución española.
Tema 6. El poder Judicial: Principios informadores y organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Organización y competencias.
Tema 7. Las Cortes Generales: Congreso de los Diputados y Senado. Composición y funciones. La función parlamentaria de control del Gobierno: modalidades. Órganos dependientes de las Cortes Generales: El Tribunal de Cuentas, El Defensor del Pueblo y otros órganos análogos de las Comunidades Autónomas.
Tema 8. El Tribunal Constitucional: organización y recursos. Componentes, materias y procedimientos de los recursos ante el Tribunal.
Tema 9. El Gobierno: composición y atribuciones. Designación, remoción y responsabilidad del Gobierno y de su Presidente. La Administración Pública: Principios constitucionales informadores. Tipología de las Administraciones.
Tema 10. La representación política. El sistema electoral español. Los partidos políticos. La Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Tema 11. Organizaciones sindicales y empresariales de España. Evolución histórica y situación actual. Principios constitucionales informadores.
Tema 12. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la Constitución Española y en los Estatutos de Autonomía. El ámbito competencial de la Junta de Andalucía: especial referencia a las competencias en materia de Régimen Local.
Tema 13. Las Relaciones entre Administraciones Públicas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: mecanismos de cooperación y coordinación. El control

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

sobre la actividad de las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y la Administración Local. Especial referencia de las relaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las Entidades Locales: el Consejo Andaluz de Concertación Local. Relaciones electrónicas entre las Administraciones.

Tema 14. Organización institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Poder Judicial en Andalucía.

Tema 15. Organización territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Comunidad Política Local: competencias. El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales.

Tema 16. El Derecho Administrativo: concepto y contenido. Tipos históricos de sometimiento de la Administración al Derecho. Sistemas contemporáneos. Normas y realidad social. La aplicación del Derecho.

Tema 17. Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 18. El Municipio en el Régimen Local. Historia. La regulación constitucional del Municipio. Especial referencia a los municipios de gran población.

Tema 19. Las Haciendas Locales: clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

Tema 20. Los impuestos locales.

Tema 21. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales.

Materias específicas

BLOQUE I: DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL

Tema 22. El Sector Público: disposiciones generales, órganos de las Administraciones Públicas.

Tema 23. Organización y funcionamiento del Sector Público institucional.

Tema 24. Los órganos consultivos de la Administración española. Clases de órganos consultivos. El Consejo de Estado: antecedentes y regulación actual. Composición. Organización. Atribuciones. El Consejo Económico y Social.

Tema 25. La Administración Pública: concepto. Las Administraciones y las funciones y poderes del Estado. Gobierno y Administración. Control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración. La Administración y la norma jurídica: el principio de legalidad.

Tema 26. Fuentes del Derecho Administrativo. Concepto y clases. Jerarquía normativa. Autonomía y sistema de fuentes. El valor de la costumbre y los Principios Generales del Derecho.

Tema 27. La Ley: concepto y clases. Aspectos básicos del procedimiento de elaboración y aprobación de leyes. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley.

Tema 28. El Reglamento. Clases. Procedimiento de elaboración. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. El control de la potestad reglamentaria. Reglamentos de los órganos constitucionales.

Tema 29. La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos. El administrado y el ciudadano en el actual régimen jurídico. Los derechos públicos subjetivos. Especial referencia a los derechos de las personas. Los intereses legítimos. La acción popular. Los actos jurídicos de los interesados.

Tema 30. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Motivación, notificación y eficacia.

Tema 31. La validez de los actos administrativos. La revisión de oficio de los actos administrativos. La declaración de lesividad. Revocación. Rectificación. Límites a la potestad de revisión.

Tema 32. La obligación de la Administración Pública de resolver: especial referencia a los actos presuntos. Los actos de la Administración en régimen jurídico privado.

Tema 33. El procedimiento administrativo común. Principios informadores. Las fases del procedimiento I: iniciación y ordenación.

Tema 34. Las fases del procedimiento II: instrucción y terminación. Tramitación simplificada del procedimiento administrativo común. Ejecución.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Tema 35. Los recursos administrativos: concepto y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos. Actuaciones recurribles, legitimación y órgano competente. Examen especial de los recursos (reposición, alzada y extraordinario de revisión). Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje. Las reclamaciones económico-administrativas.

Tema 36. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa: concepto y naturaleza. Extensión y límites. El recurso contencioso: las partes, procedimientos, recursos contra sentencias y ejecución de sentencias.

Tema 37. La expropiación forzosa. Potestad expropiatoria. Naturaleza y justificación. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento expropiatorio. Expropiaciones especiales. Garantías jurisdiccionales.

Tema 38. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Evolución histórica. Régimen jurídico actual. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 39. La intervención administrativa. Clasificación tradicional de las formas de acción administrativa. El fomento y sus manifestaciones. La actividad de policía en el Estado de Derecho.

Tema 40. La potestad sancionadora de la Administración. Procedimiento sancionatorio y principios generales. Especial referencia a la potestad sancionadora local.

BLOQUE II: RÉGIMEN LOCAL Y HACIENDAS LOCALES

Tema 41. Organización y competencias municipales.

Tema 42. La Provincia en el Régimen Local. Organización y competencias de la Provincia.

Tema 43. El sistema electoral local. Causas de inelegibilidad e incompatibilidad. Elección de Diputados Provinciales y Presidentes de las Diputaciones Provinciales. Elección de los Concejales y de los Alcaldes. La moción de censura en el ámbito local. El estatuto de los miembros electivos de las Corporaciones Locales. Los grupos políticos.

Tema 44. El término municipal. Los distritos. La población municipal. Consideración especial del vecino. El Padrón municipal.

Tema 45. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos colegiados locales.

Tema 46. Otras Entidades Locales y fórmulas asociadas para la gestión de los servicios. Especial referencia a los convenios de cooperación.

Tema 47. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 48. Autonomía local y control de la legalidad.

Tema 49. El personal al servicio de las Entidades Locales. Sus clases. Los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional: régimen jurídico.

Tema 50. Selección de personal permanente y no permanente al servicio de las Entidades Locales. Las situaciones administrativas de los funcionarios públicos locales.

Tema 51. Instrumentos de la ordenación de la gestión de recursos humanos: plantilla y relación de puestos de trabajo.

Tema 52. Derechos del personal al servicio de las Entidades Locales. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Corporaciones Locales.

Tema 53. Deberes del personal al servicio de las Entidades Locales. Incompatibilidad, responsabilidad y régimen disciplinario.

Tema 54. Los bienes de las Entidades Locales. Clases. Tráfico jurídico de los bienes. Prerrogativas de la Administración.

Tema 55. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada.

Tema 56. Las licencias. Naturaleza jurídica. Régimen jurídico y procedimiento de otorgamiento. El condicionamiento de las licencias.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Tema 57. Teoría general del servicio público, especial referencia a la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos.
Tema 58. Las empresas municipales. Los consorcios.
Tema 59. Reglamentos Orgánicos del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande. Especial referencia al Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.
Tema 60. Régimen jurídico del gasto público local. Contabilidad y cuentas.
Tema 61. Los presupuestos locales.

BLOQUE III: CONTRATACIÓN, URBANISMO Y MATERIAS ESPECIALES

Tema 62. Los contratos del sector público: Tipos de contratos del sector público. Disposiciones generales sobre la contratación del sector público, especial referencia al recurso especial en materia de contratación. Elementos del contrato.
Tema 63. Garantías en el expediente de contratación. Preparación de los contratos de las Administraciones Públicas. Adjudicación de los contratos de las Administración Públicas: normas generales y procedimientos de adjudicación.
Tema 64. Efectos de los contratos. Prerrogativas de la Administración Pública en los contratos administrativos. Cumplimiento de los contratos administrativos. Riesgo y ventura, fuerza mayor. Revisión de precios.
Tema 65. El contrato de obras y el contrato de concesión de obras: normas específicas que se contienen en la Ley de Contratos del Sector Público respecto a su preparación, ejecución, modificación, cumplimiento y resolución.
Tema 66. El contrato de concesión de servicios, Servicios y Suministros: Normas específicas que se contienen en la Ley de Contratos del Sector Público respecto a su preparación, ejecución, modificación, cumplimiento y resolución.
Tema 67. Los contratos del sector público en la esfera local.
Tema 68. Evolución histórica de la legislación urbanística española. Los pronunciamientos constitucionales en materia de urbanismo y régimen del suelo. Competencias del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales. Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana 2015.
Tema 69. La ordenación del Territorio y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía I: La actividad de edificación. La ejecución de las obras de edificación. La conservación y rehabilitación de las edificaciones.
Tema 70. La ordenación del Territorio y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía II: La potestad inspectora. Restablecimiento de la legalidad territorial y urbanística. Régimen sancionador. Medidas de adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares.
Tema 71. Competencias en el ámbito municipal (I): Medio ambiente Urbano. Abastecimiento y Saneamiento de Agua. Residuos sólidos urbanos. Ordenanzas del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande en dichas materias.
Tema 72. Competencias en el ámbito municipal (II): Servicios Sociales, Salubridad y Sanidad Pública.
Tema 73. Competencias en el ámbito municipal (III): Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Procedimiento sancionador en materia de tráfico. Transporte colectivo urbano de viajeros.
Tema 74. Competencias en el ámbito municipal (IV): Cultura, Educación, Deporte y Turismo.
Tema 75. Competencias en el ámbito municipal (V): Ferias, mercados y venta ambulante. Espectáculos públicos y actividades recreativas.
Tema 76. La Administración Electrónica. El derecho y el deber de relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos. Identificación y firma electrónica de las Administraciones Públicas y de los ciudadanos. La Sede electrónica, punto general

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

de acceso y portales de internet. Registros y notificaciones electrónicas. Publicaciones electrónicas. Los tablones edictales. El tablón edictal único del BOE. La actuación administrativa automatizada. La interoperabilidad. El archivo electrónico.

Tema 77. La transparencia de la actividad pública. Publicidad activa y el derecho de acceso a la información pública.

Tema 78. La igualdad de género en la constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género. Transversalidad de género.

Tema 79. La actividad subvencional de las Administraciones Públicas: tipos de subvenciones. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.

Tema 80. La Ley de Protección de datos de carácter personal. El Reglamento general de protección de datos. Principios. Derechos del interesado. Responsable del tratamiento y encargado del tratamiento. Recursos, responsabilidad y sanciones. Disposiciones relativas a situaciones específicas del tratamiento.

Tema 81. Las sociedades mercantiles en general. Modificaciones estructurales. Transformación, fusión y escisión. Cesión global de activo y pasivo. El Registro Mercantil.

Tema 82. Clases de sociedades. Especial consideración de la sociedad anónima.

Tema 83. Las obligaciones mercantiles. Los contratos mercantiles. Clases.

Tema 84. El personal laboral al servicio de las Corporaciones Locales. Los Convenios colectivos.

Tema 85. El contrato de trabajo. Modalidades. Sistemas de contratación en la Administración Pública y ámbitos jurídicos. El personal indefinido no fijo. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Condiciones de trabajo.

Tema 86. Garantías por cambio de empresario: Subcontratación de obras y servicios. Cesión de trabajadores. La sucesión de empresas.

Tema 87. El derecho de representación colectiva. La adopción de medidas de conflicto colectivo.

Tema 88. La Unión Europea. Los tratados originarios y modificaciones: especial referencia al Tratado de la Unión Europea. La unión política. El proceso de integración de España en la Comunidad Económica Europea.

Tema 89. Las instituciones europeas. El Consejo y la Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia. El proceso decisorio. Participación de los entes territoriales no estatales en el proceso decisorio.

Tema 90. El Derecho Comunitario. Tipología de fuentes. La recepción del Derecho Comunitario en España. Participación de las Comunidades Autónomas en la aplicación del Derecho Comunitario Europeo.

Tema 91. Políticas comunes. Repercusiones del ingreso en la C.E.E. para la economía andaluza: especial referencia a los fondos estructurales y de cohesión.

Tema 92. Uso y manejo de la plataforma Gestiona.

ANEXO II

Temario: TAG Gestión Tributaria

Materias comunes

Tema 1. El concepto de Constitución. La Constitución como Norma Jurídica. Líneas Fundamentales del constitucionalismo español. La Constitución Española de 1978: Estructura. Principios generales.

Tema 2. El Estado Español como Estado Social y Democrático de Derecho. Los valores superiores de la Constitución española.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Tema 3. Los Derechos fundamentales y las Libertades Públicas. Evolución histórica y conceptual. Los Derechos fundamentales en la Constitución Española.
Tema 4. El modelo económico de la Constitución Española. Principios informadores y objetivos específicos.
Tema 5. La Corona. Atribuciones según la Constitución española.
Tema 6. El poder Judicial: Principios informadores y organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Organización y competencias.
Tema 7. Las Cortes Generales: Congreso de los Diputados y Senado. Composición y funciones. La función parlamentaria de control del Gobierno: modalidades. Órganos dependientes de las Cortes Generales: El Tribunal de Cuentas, El Defensor del Pueblo y otros órganos análogos de las Comunidades Autónomas.
Tema 8. El Tribunal Constitucional: organización y recursos. Componentes, materias y procedimientos de los recursos ante el Tribunal.
Tema 9. El Gobierno: composición y atribuciones. Designación, remoción y responsabilidad del Gobierno y de su Presidente. La Administración Pública: Principios constitucionales informadores. Tipología de las Administraciones.
Tema 10. La representación política. El sistema electoral español. Los partidos políticos. La Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Tema 11. Organizaciones sindicales y empresariales de España. Evolución histórica y situación actual. Principios constitucionales informadores.
Tema 12. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la Constitución Española y en los Estatutos de Autonomía. El ámbito competencial de la Junta de Andalucía: especial referencia a las competencias en materia de Régimen Local.
Tema 13. Las Relaciones entre Administraciones Públicas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: mecanismos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y la Administración Local. Especial referencia de las relaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las Entidades Locales: el Consejo Andaluz de Concertación Local. Relaciones electrónicas entre las Administraciones.
Tema 14. Organización institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Poder Judicial en Andalucía.
Tema 15. Organización territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Comunidad Política Local: competencias. El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales.
Tema 16. El Derecho Administrativo: concepto y contenido. Tipos históricos de sometimiento de la Administración al Derecho. Sistemas contemporáneos. Normas y realidad social. La aplicación del Derecho.
Tema 17. Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.
Tema 18. El Municipio en el Régimen Local. Historia. La regulación constitucional del Municipio. Especial referencia a los municipios de gran población.
Tema 19. Las Haciendas Locales: clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.
Tema 20. Los impuestos locales.
Tema 21. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales.

Materias específicas

BLOQUE I: DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL

Tema 22. El Sector Público: disposiciones generales, órganos de las Administraciones Públicas.
Tema 23. Organización y funcionamiento del Sector Público institucional.
Tema 24. Los órganos consultivos de la Administración española. Clases de órganos consultivos. El Consejo de Estado: antecedentes y regulación actual. Composición. Organización. Atribuciones. El Consejo Económico y Social.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Tema 25. La Administración Pública: concepto. Las Administraciones y las funciones y poderes del Estado. Gobierno y Administración. Control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración. La Administración y la norma jurídica: el principio de legalidad.

Tema 26. Fuentes del Derecho Administrativo. Concepto y clases. Jerarquía normativa. Autonomía y sistema de fuentes. El valor de la costumbre y los Principios Generales del Derecho.

Tema 27. La Ley: concepto y clases. Aspectos básicos del procedimiento de elaboración y aprobación de leyes. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley.

Tema 28. El Reglamento. Clases. Procedimiento de elaboración. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. El control de la potestad reglamentaria. Reglamentos de los órganos constitucionales.

Tema 29. La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos. El administrado y el ciudadano en el actual régimen jurídico. Los derechos públicos subjetivos. Especial referencia a los derechos de las personas. Los intereses legítimos. La acción popular. Los actos jurídicos de los interesados.

Tema 30. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Motivación, notificación y eficacia.

Tema 31. La validez de los actos administrativos. La revisión de oficio de los actos administrativos. La declaración de lesividad. Revocación. Rectificación. Límites a la potestad de revisión.

Tema 32. La obligación de la Administración Pública de resolver: especial referencia a los actos presuntos. Los actos de la Administración en régimen jurídico privado.

Tema 33. El procedimiento administrativo común. Principios informadores. Las fases del procedimiento I: iniciación y ordenación.

Tema 34. Las fases del procedimiento II: instrucción y terminación. Tramitación simplificada del procedimiento administrativo común. Ejecución.

Tema 35. Los recursos administrativos: concepto y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos. Actuaciones recurribles, legitimación y órgano competente. Examen especial de los recursos (reposición, alzada y extraordinario de revisión). Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje. Las reclamaciones económico-administrativas.

Tema 36. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa: concepto y naturaleza. Extensión y límites. El recurso contencioso: las partes, procedimientos, recursos contra sentencias y ejecución de sentencias.

Tema 37. La expropiación forzosa. Potestad expropiatoria. Naturaleza y justificación. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento expropiatorio. Expropiaciones especiales. Garantías jurisdiccionales.

Tema 38. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Evolución histórica. Régimen jurídico actual. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 39. La intervención administrativa. Clasificación tradicional de las formas de acción administrativa. El fomento y sus manifestaciones. La actividad de policía en el Estado de Derecho.

Tema 40. La potestad sancionadora de la Administración. Procedimiento sancionatorio y principios generales. Especial referencia a la potestad sancionadora local.

Bloque II: Régimen Local y Haciendas Locales

Tema 41. Organización y competencias municipales.

Tema 42. La Provincia en el Régimen Local. Organización y competencias de la Provincia.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Tema 43. El sistema electoral local. Causas de inelegibilidad e incompatibilidad. Elección de Diputados Provinciales y Presidentes de las Diputaciones Provinciales. Elección de los Concejales y de los Alcaldes. La moción de censura en el ámbito local. El estatuto de los miembros electivos de las Corporaciones Locales. Los grupos políticos.
Tema 44. El término municipal. Los distritos. La población municipal. Consideración especial del vecino. El Padrón municipal.
Tema 45. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos colegiados locales.
Tema 46. Otras Entidades Locales y fórmulas asociadas para la gestión de los servicios. Especial referencia a los convenios de cooperación.
Tema 47. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
Tema 48. Autonomía local y control de la legalidad.
Tema 49. El personal al servicio de las Entidades Locales. Sus clases. Los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional: régimen jurídico.
Tema 50. Selección de personal permanente y no permanente al servicio de las Entidades Locales. Las situaciones administrativas de los funcionarios públicos locales.
Tema 51. Instrumentos de la ordenación de la gestión de recursos humanos: plantilla y relación de puestos de trabajo.
Tema 52. Derechos del personal al servicio de las Entidades Locales. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Corporaciones Locales.
Tema 53. Deberes del personal al servicio de las Entidades Locales. Incompatibilidad, responsabilidad y régimen disciplinario.
Tema 54. Los bienes de las Entidades Locales. Clases. Tráfico jurídico de los bienes. Prerrogativas de la Administración.
Tema 55. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada.
Tema 56. Las licencias. Naturaleza jurídica. Régimen jurídico y procedimiento de otorgamiento. El condicionamiento de las licencias.
Tema 57. Teoría general del servicio público, especial referencia a la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos.
Tema 58. Las empresas municipales. Los consorcios.
Tema 59. Reglamentos Orgánicos del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande. Especial referencia al Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.
Tema 60. Régimen jurídico del gasto público local. Contabilidad y cuentas.
Tema 61. Los presupuestos locales.

Bloque III: Contratación, Urbanismo y Materias Especiales

Tema 62. Los contratos del sector público: Tipos de contratos del sector público. Disposiciones generales sobre la contratación del sector público, especial referencia al recurso especial en materia de contratación. Elementos del contrato.
Tema 63. Garantías en el expediente de contratación. Preparación de los contratos de las Administraciones Públicas. Adjudicación de los contratos de las Administración Públicas: normas generales y procedimientos de adjudicación.
Tema 64. Efectos de los contratos. Prerrogativas de la Administración Pública en los contratos administrativos. Cumplimiento de los contratos administrativos. Riesgo y ventura, fuerza mayor. Revisión de precios.
Tema 65. El contrato de obras y el contrato de concesión de obras: normas específicas que se contienen en la Ley de Contratos del Sector Público respecto a su preparación, ejecución, modificación, cumplimiento y resolución.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Tema 66. El contrato de concesión de servicios, Servicios y Suministros: Normas específicas que se contienen en la Ley de Contratos del Sector Público respecto a su preparación, ejecución, modificación, cumplimiento y resolución.
Tema 67. Los contratos del sector público en la esfera local.
Tema 68. Evolución histórica de la legislación urbanística española. Los pronunciamientos constitucionales en materia de urbanismo y régimen del suelo. Competencias del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales. Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana 2015.
Tema 69. La ordenación del Territorio y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía I: La actividad de edificación. La ejecución de las obras de edificación. La conservación y rehabilitación de las edificaciones.
Tema 70. La ordenación del Territorio y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía II: La potestad inspectora. Restablecimiento de la legalidad territorial y urbanística. Régimen sancionador. Medidas de adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares.
Tema 71. Competencias en el ámbito municipal (I): Medio ambiente Urbano. Abastecimiento y Saneamiento de Agua. Residuos sólidos urbanos. Ordenanzas del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande en dichas materias.
Tema 72. Competencias en el ámbito municipal (II): Servicios Sociales, Salubridad y Sanidad Pública.
Tema 73. Competencias en el ámbito municipal (III): Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Procedimiento sancionador en materia de tráfico. Transporte colectivo urbano de viajeros.
Tema 74. Competencias en el ámbito municipal (IV): Cultura, Educación, Deporte y Turismo.
Tema 75. Competencias en el ámbito municipal (V): Ferias, mercados y venta ambulante. Espectáculos públicos y actividades recreativas.
Tema 76. La Administración Electrónica. El derecho y el deber de relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos. Identificación y firma electrónica de las Administraciones Públicas y de los ciudadanos. La Sede electrónica, punto general de acceso y portales de internet. Registros y notificaciones electrónicas. Publicaciones electrónicas. Los tablones edictales. El tablón edictal único del BOE. La actuación administrativa automatizada. La interoperabilidad. El archivo electrónico.
Tema 77. La transparencia de la actividad pública. Publicidad activa y el derecho de acceso a la información pública.
Tema 78. La igualdad de género en la constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género. Transversalidad de género.
Tema 79. La actividad subvencional de las Administraciones Públicas: tipos de subvenciones. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.
Tema 80. La Ley de Protección de datos de carácter personal. El Reglamento general de protección de datos. Principios. Derechos del interesado. Responsable del tratamiento y encargado del tratamiento. Recursos, responsabilidad y sanciones. Disposiciones relativas a situaciones específicas del tratamiento.
Tema 81. Las sociedades mercantiles en general. Modificaciones estructurales. Transformación, fusión y escisión. Cesión global de activo y pasivo. El Registro Mercantil.
Tema 82. Clases de sociedades. Especial consideración de la sociedad anónima.
Tema 83. Las obligaciones mercantiles. Los contratos mercantiles. Clases.
Tema 84. El personal laboral al servicio de las Corporaciones Locales. Los Convenios colectivos.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Tema 85. El contrato de trabajo. Modalidades. Sistemas de contratación en la Administración Pública y ámbitos jurídicos. El personal indefinido no fijo. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Condiciones de trabajo.
Tema 86. Garantías por cambio de empresario: Subcontratación de obras y servicios. Cesión de trabajadores. La sucesión de empresas.
Tema 87. El derecho de representación colectiva. La adopción de medidas de conflicto colectivo.
Tema 88. La Unión Europea. Los tratados originarios y modificaciones: especial referencia al Tratado de la Unión Europea. La unión política. El proceso de integración de España en la Comunidad Económica Europea.
Tema 89. Las instituciones europeas. El Consejo y la Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia. El proceso decisorio. Participación de los entes territoriales no estatales en el proceso decisorio.
Tema 90. El Derecho Comunitario. Tipología de fuentes. La recepción del Derecho Comunitario en España. Participación de las Comunidades Autónomas en la aplicación del Derecho Comunitario Europeo.
Tema 91. Políticas comunes. Repercusiones del ingreso en la C.E.E. para la economía andaluza: especial referencia a los fondos estructurales y de cohesión.
Tema 92. Uso y manejo de la plataforma Gestiona.

ANEXO III

Temario: Arquitecto/a

Tema 1. La Constitución española, de 1978. Características y estructuras. Principios Generales. Reforma del texto constitucional. Derechos fundamentales y libertades públicas. Otros derechos y deberes de los ciudadanos.
Tema 2. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. La evolución del Estatuto en el marco de la Constitución de 1978. Reforma estatutaria. La organización territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Derechos y deberes. Competencias de la Comunidad Autónoma. Organización Territorial de la Comunidad Autónoma.
Tema 3. La Administración Local: regulación constitucional. Tipología de los entes locales. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre Administración local. Ley de Bases del Régimen Local.
Tema 4. La Unión Europea. Los Tratados originarios y modificativos de la Unión Europea. Las instituciones de la Unión Europea. La representación de la Junta de Andalucía en la Unión Europea. El Derecho de la Unión Europea y sus distintos tipos de fuentes.
Tema 5. Las Agendas Urbanas y la Agenda 2030.Naciones Unidas y la Unión Europea. La Agenda Urbana Española. Principales contenidos y metodología de implantación. La Agenda Urbana de Alhaurín el Grande. Principales contenidos y metodología de implantación.
Tema 6. La actividad subvencional de las Administraciones Públicas. Procedimiento de concesión y gestión de subvenciones. Reintegro. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.
Tema 7. Políticas de igualdad de género. El principio de igualdad entre hombres y mujeres. Los planes de igualdad en las empresas. La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. La Ley Ogánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
Tema 8. Normativa sobre protección de datos de carácter personal. Principios. Derechos del interesado. Responsable del tratamiento y encargado del tratamiento. Recursos, responsabilidad y sanciones. Disposiciones relativas a situaciones específicas del tratamiento.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Tema 9. Nociones generales de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Ejercicio del derecho de acceso a la información pública y límites del derecho de acceso. Referencia a la Ley 1/2014, de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía.

Tema 10. El procedimiento administrativo (I): Naturaleza y fines. El procedimiento administrativo común. Los principios generales. Abstención y recusación. Los interesados. Derechos del interesado en el procedimiento. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Las fases del procedimiento.

Tema 11. El procedimiento administrativo (II): El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: La motivación y la forma. La eficacia de los actos administrativos. Condiciones. La notificación y la publicación de los actos.

Tema 12. El procedimiento administrativo (III): Las fases del procedimiento administrativo. Iniciación. Ordenación. Instrucción. Finalización del procedimiento administrativo. La ejecución.

Tema 13. El procedimiento administrativo (IV): La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: supuestos. Los recursos administrativos.

Tema 14. El servicio público local. Concepto. Forma de gestión directa. Formas de gestión indirecta.

Tema 15. Los órganos colegiados locales. Convocatoria, orden del día. Requisitos de constitución. Funcionamiento. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 16. La potestad reglamentaria en la esfera local. Ordenanzas y reglamentos. Clases. Procedimiento de elaboración.

Tema 17. El presupuesto de las entidades locales. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.

Tema 18. Personal al servicio de la entidad local: La función pública local y su organización. Selección y situaciones administrativas. Derechos y deberes del personal al servicio de los entes locales.

Tema 19. Personal al servicio de la entidad local. El personal laboral. El contrato de trabajo. Elementos de eficacia, modalidades, contenido, suspensión y extinción.

Tema 20. De la representación sindical. Legalidad constitucional. Mesa General de Negociación. Validez y vigencia de los acuerdos. El convenio colectivo y el acuerdo marco.

Tema 21. La responsabilidad patrimonial de la Administración. La responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas. La potestad sancionadora de la Administración Pública: principios y procedimiento para su ejercicio. Tema 22. El sistema urbano andaluz: Estructura y evolución histórica. Características básicas de los ámbitos urbanos y rurales. Áreas metropolitanas y aglomeraciones urbanas andaluzas.

Tema 23. Aspectos medioambientales en el desarrollo urbanístico. Concepto y metodología. Legislación y reglamentación europea, estatal, autonómica y municipal para la protección del medio ambiente. Competencias.

Tema 24. Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas en Materia de Gestión de la Calidad Ambiental (GICA): objeto y finalidad. Instrumentos de prevención y control ambiental. El trámite de calificación ambiental.

Tema 25. Incidencia de la Ley GICA en el planeamiento urbanístico, las evaluaciones ambientales estratégicas ordinarias y simplificadas, contenido, alcance y procedimiento de tramitación.

Tema 26. Marco general de la legislación en materia de Ordenación del Territorio y el Urbanismo: Legislación básica y autonómica. Legislación con incidencia territorial.

Tema 27. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. (LISTA). Estructura, principios y objetivos.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Tema 28. Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Tema 29. Los instrumentos de ordenación territorial en Andalucía. Los Planes de Ordenación Territorial de ámbito subregional: Tramitación, contenido y determinaciones. Los Planes con incidencia en la Ordenación del Territorio. Los Planes de Protección del Medio Físico.

Tema 30. El Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga (POTAUM). Tramitación, contenido y determinaciones.

Tema 31. Legislación sobre Ordenación Urbanística de Andalucía. La actividad urbanística y los instrumentos de ordenación urbanística. Los instrumentos complementarios de la ordenación urbanística: Normas Directoras y Ordenanzas Municipales.

Tema 32. Los instrumentos de ordenación urbanística general. Planes Generales de Ordenación Municipal, Planes de Ordenación Intermunicipal y Planes Básicos de Ordenación Municipal: contenido y determinaciones. Los municipios sin ordenación urbanística general.

Tema 33. Los instrumentos de ordenación urbanística detallada. Planes de Ordenación Urbana, Planes Parciales de Ordenación, Planes de Reforma Interior, Estudios de Ordenación y Planes Especiales: contenido y determinaciones. Los instrumentos complementarios: Los Estudios de Detalle, Catálogos, Ordenanzas Municipales de Edificación y Urbanización y las Normas Directoras.

Tema 34. La ejecución urbanística (I): Principios generales. La ejecución de las actuaciones sistemáticas. La ejecución sistemática: las unidades de ejecución.

Tema 35. La ejecución urbanística (II). Los sistemas de actuación de las unidades de ejecución. El sistema de compensación. El sistema de expropiación. El sistema de cooperación. La ejecución de las actuaciones asistemáticas.

Tema 36. La ejecución urbanística (III). Instrumentos de intervención en el mercado del suelo. Patrimonios Públicos de suelo. Reservas de suelo.

Tema 37. Régimen del suelo: las clases y categorías del suelo (suelo urbano y suelo rústico) y su régimen. Parcelación y reparcelación. Equidistribución de cargas y beneficios en las actuaciones urbanísticas y de transformación urbanística. Los instrumentos de intervención en el mercado del suelo.

Tema 38. La disciplina territorial y urbanística, principios generales. La inspección urbanística. El reglamento de disciplina urbanística. El régimen de las edificaciones y asentamientos en el suelo rústico en Andalucía.

Tema 39. La ordenación urbanística general. Formulación y tramitación. Fases e informes preceptivos. La documentación de la ordenación urbanística general.

Tema 40. El Plan General de Ordenación de Alhaurín el Grande: Formulación, tramitación y documentación. Los informes sectoriales y la información pública. El informe en materia de urbanismo de la Junta de Andalucía.

Tema 41. Adaptación a la LOUA del Plan General de Ordenación de Alhaurín el Grande. Descripción. Objeto. Contenido y alcance.

Tema 42. Medidas de adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares. Situación de asimilado a fuera de ordenación. Efectos de la declaración de asimilado a fuera de ordenación. Ordenanza municipal de Asimilado a Fuera de Ordenación.

Tema 43. Las licencias urbanísticas. La protección de la legalidad urbanística y el restablecimiento del orden jurídico perturbado. Infracciones urbanísticas y sanciones: procedimiento y reglas. Tipos básicos y específicos de infracciones y sanciones.

Tema 44. Real Decreto 1492/2011, por el que se aprueba el Reglamento de Valoraciones de la Ley del Suelo. Las valoraciones de suelo. Métodos de valoraciones.

Tema 45. Métodos de valoración de bines inmuebles. Valor en venta. Valor por comparación. Valor por capitalización. Valor de mercado.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Tema 46. La valoración del suelo urbano Influencia del planeamiento urbanístico en la tasación inmobiliaria. Clasificación del suelo en razón a su edificabilidad y condiciones de uso. Método residual de valoración.
Tema 47. Valoración de las construcciones. Valoración analítica y sintética. Valor unitario. Valor intrínseco o de coste y valor de reposición. Sistemas de amortización.
Tema 48. Valor catastral de los bienes inmuebles. Normas técnicas de valoración y cuadro marco de valores para la determinación del valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana. Las ponencias de valores. Valoración del suelo. Valores básicos y unitarios. Coeficientes reductores.
Tema 49. Marco general de la legislación en materia de vivienda y rehabilitación. Legislación estatal y autonómica.
Tema 50. Planificación en materia de vivienda. Los Planes de vivienda y suelo estatales, autonómicos y municipales.
Tema 51. Régimen jurídico de la Vivienda Protegida. Normas de diseño. Acceso a la vivienda y limitaciones.
Tema 52. La participación de las entidades locales en la política de vivienda. Las políticas municipales del suelo y viviendas de protección pública. Competencias.
Tema 53. Aspectos urbanísticos en la Ley de Protección del Patrimonio Histórico Español. La Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía. La declaración de BIC. Tipologías de BIC. Objeto, composición y funcionamiento de las comisiones de Patrimonio Histórico.
Tema 54. Ley de Ordenación de la Edificación. Ley de Calidad de la Arquitectura. Novedades y modificaciones legislativas. Aspectos generales. Obligaciones y responsabilidades. Sistemas de garantías y seguros.
Tema 55. Marco general de la normativa técnica sobre edificación. Código Técnico de la Edificación: marco reglamentario, estructura y contenidos. Documentos Básicos.
Tema 56. La seguridad estructural según el Código Técnico de Edificicación. Acciones en la edificación. Cimientos. Acero. Fábrica. Madera. R.D: de 29 de junio de 2021.
Tema 57. La seguridad en caso de incendio según el Código Técnico de la Edificación, Documentos básicos y medidas de seguridad. Aspectos vigentes en la legislación local.
Tema 58. La seguridad de utilización y accesibilidad según el Código Técnico de la Edificación. Documentos básicos y medidas de seguridad.
Tema 59. Reglas y procedimientos que permiten cumplir el requisito básico de ahorro de energía. Condiciones de las instalaciones térmicas y de iluminación según el Código Técnico de Edificación..
Tema 60. Reglas y procedimientos que permiten cumplir las exigencias básicas de protección frente al ruido según el Código Técnico de Edificación.
Tema 61. Reglas y procedimientos que permiten cumplir las exigencias básicas de salubridad según el Código Técnico de Edificación. Protección frente al humedad. Recogida y evacuación de residuos. Calidad del aire interior. Suministro y Evacuación de aguas.
Tema 62. El sistema educativo en Andalucía. Distribución y tipos de centros. Programación, ubicación y requerimientos técnicos. Nueva planta y adaptaciones.
Tema 63. Planificación en materia de infraestructuras deportivas. El Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y su planificación de desarrollo. Clasificación y características de las instalaciones deportivas. Normas NIDE del Consejo Superior de Deportes.
Tema 64. El sistema sanitario en Andalucía. Planificación y clasificación de la arquitectura e infraestructura sanitaria. Características técnicas y requerimientos funcionales de los distintos tipos de centros.
Tema 65. Centros de servicios sociales en Andalucía. Normativa de aplicación. Clasificación. Requisitos materiales y funcionales.
Tema 66. Archivos públicos. Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Tema 67. Medidas de seguridad de los parques infantiles en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Tema 68. Pavimentos urbanos. Tipos y criterios de utilización. Pavimentos especiales. Las plazas y espacios libres.
Tema 69. Estudio de Seguridad y Salud en las obras de construcción. Coordinación en materia de Seguridad y Salud. Principios generales de Seguridad aplicables durante la ejecución de la obra. Obligaciones del contratista y subcontratista.
Tema 70. Sostenibilidad en la construcción y el urbanismo. Gestión ambiental del proceso de construcción.
Tema 71. Gestión de residuos en la construcción y demolición. Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. Residuos que contengan amianto: Real Decreto 396/2006. Plan Municipal de Amianto.
Tema 72. La eficiencia energética. Marco normativo. Edificación: la certificación de la eficiencia energética y los edificios de consumo energético casi nulo. Iluminación exterior. Transporte y movilidad sostenible.
Tema 73. Medio ambiente urbano. Nuevas tendencias y conceptos. Políticas y estrategias ambientales para el desarrollo urbano sostenible, La estrategia andaluza para el desarrollo sostenible. Declaraciones y documentos internacionales. Marco general de la legislación ambiental. Normativa comunitaria estatal y autonómica.
Tema 74. Seguridad y Salud en el Trabajo. Normas y disposiciones estatales y autonómicas. Gestión de la prevención en el proceso edificatorio.
Tema 75. Accesibilidad Universal y Diseño para todos. Normativa estatal y autonómica. Accesibilidad en las infraestructuras y el urbanismo. Accesibilidad en los edificios, establecimientos e instalaciones. Accesibilidad en el transporte. Medidas de fomento, control y seguimiento.
Tema 76. El control de calidad en las obras de edificación. Normativa estatal y autonómica. Las entidades y los laboratorios de control de calidad. Distintivos de calidad de productos de la construcción. El plan de control de calidad.
Tema 77. Actividades sometidas a control medioambiental en relación con las infraestructuras y la edificación. Reglamentos. Requisitos y correcciones.
Tema 78. Reconocimiento de edificios. Patologia estructural, indicadores y medidas de seguridad. Sistemas de refuerzo y reparación.
Tema 79. De los Contratos del Sector Público (I): Disposiciones Generales. Partes del contrato. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado y precio del contrato. Garantías. Preparación de los contratos.
Tema 80. De los Contratos del Sector Público (II): Capacidad y solvencia del licitador. Adjudicación de los contratos. Gestión de la publicidad contractual.
Tema 81. De los Contratos del Sector Público (II.b): Ejecución de los contratos. Modificación de los contratos. Suspensión y extinción de los contratos. Prerrogativas de la Administración Pública en los contratos administrativos.
Tema 82. De los Contratos del Sector Público (III). Contrato de Servicios. Disposiciones Generales. Ejecución y modificaciones. Cumplimiento y resolución.
Tema 83. De los Contratos del Sector Público (IV). Contrato de Obras. Actuaciones administrativas preparatorias. Forma de adjudicación. Ejecución, modificación y extensión. La cesión del contrato y subcontrato de obras. Ejecución de obras por la propia Administración. El contrato de concesión de obra pública.
Tema 84. Redacción de proyectos de obras. Fases de trabajo. Pliego de prescripciones técnicas.
Tema 85. Clasificación del contratista. Adjudicación de las obras. Replanteo. La dirección de obra. Inicio de la obra. Certificaciones. Medición de la obra.
Tema 86. Recepción de las obras. Período de garantía. Liquidación y recepción definitiva.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Tema 87. Revisión de precios. Fórmulas e índices. Aplicación. Penalidades. Suspensión de las obras.
Tema 88. Del contrato menor de obras.
Tema 89. Prevención de riesgos laborales. Normativa estatal de prevención de Riesgos Laborales. Derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores.
Tema 90. Aplicaciones informáticas en arquitectura y urbanismo: Programas de diseño asistido.

ANEXO IV

Temario: Técnico/a de Administración Especial Geógrafo/a

Tema 1. La Constitución española, de 1978. Antecedentes, valores superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes fundamentales. Los principios rectores de la política social y económica. Garantías y casos de suspensión. El procedimiento de reforma constitucional.
Tema 2. Los órganos constitucionales: La Corona, Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado. Composición y funciones. La función legislativa. El Gobierno del Estado. El poder Judicial. El Tribunal Constitucional, el Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.
Tema 3. La organización territorial del Estado en la Constitución Española. Las Comunidades Autónomas: Fundamentos constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias del Estado y las Comunidades Autónomas.
Tema 4. La Administración Local: regulación constitucional. Tipología de los entes locales. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre Administración local. Ley de Bases del Régimen Local. La organización territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Tema 5. El Municipio: organización, competencias, elecciones municipales y regímenes especiales. La Provincia: organización, competencias, elecciones de los diputados provinciales y regímenes especiales. Las relaciones entre las instituciones de la Junta de Andalucía y los entes locales. El Consejo Andaluz de concertación Local.
Tema 6. La Comunidad Autónoma de Andalucía: Antecedentes históricos culturales. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: proceso de elaboración, fundamento, estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad. Reforma del Estatuto.
Tema 7. Organización institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía I El Parlamento de Andalucía. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El defensor del Pueblo de Andalucía. La Cámara de Cuentas de Andalucía. La Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción.
Tema 8. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía II. La presidencia de la Junta de Andalucía: elección, estatuto personal y funciones. El Consejo de gobierno: Composición, carácter, atribuciones y funcionamiento. Las Comisiones Delegadas y la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras. El Consejo Consultivo de Andalucía: Naturaleza, composición y funciones.
Tema 9. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Principios de organización, actuación y atención ciudadana. Organización general. Tipos de órganos. Órganos centrales y territoriales. Entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía. Estatuto de los altos cargos de la Administración.
Tema 10. La Unión Europea. Los Tratados originarios y modificativos de la Unión Europea. Las instituciones de la Unión Europea. La representación de la Junta de Andalucía en la Unión Europea. El Derecho de la Unión Europea y sus distintos tipos de fuentes.
Tema 11. Las libertades fundamentales del mercado interior: libre circulación de trabajadores, libre circulación de mercancías, libre circulación de capitales, libre prestación de

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

servicios y libertad de establecimiento. Las principales políticas comunes, con especial referencia a la política regional de la Unión Europea: Los fondos estructurales y sus objetivos prioritarios. El presupuesto de la Unión Europea.

Tema 12. La Administración Pública: concepto, caracteres y clasificación. La Administración y el Derecho. El principio de legalidad y sus manifestaciones. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración: límite y control.

Tema 13. Fuentes del Derecho Administrativo: Clasificación, jerarquía normativa. La Ley: Concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley. El Reglamento: Concepto y clasificación. La potestad reglamentaria: Fundamentos, titularidad y límites. Procedimiento de elaboración de los Reglamentos.

Tema 14. Los órganos administrativos. Concepto y clases. La competencia: Clases y criterios de delimitación. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. La forma de los actos: La motivación. La eficacia del acto administrativo: la notificación y la publicación. El silencio administrativo, naturaleza y régimen jurídico. La invalidez y revisión de oficio de los actos administrativos. La inderogabilidad singular del reglamento.

Tema 15. El procedimiento administrativo: Naturaleza y fines. El procedimiento administrativo común. Los principios generales. Abstención y recusación. Los interesados. Derechos del interesado en el procedimiento. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Las fases del procedimiento.

Tema 16. La revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: concepto, clases y principios generales de su regulación. Actos que agotan la vía administrativa. La jurisdicción contencioso-administrativa: concepto y naturaleza.

Tema 17. Los contratos de la Administración (1). Objeto y finalidad. Ámbito subjetivo de aplicación. Calificación de los contratos. El órgano de contratación. Capacidad y solvencia del empresario.

Tema 18. Los contratos de la Administración (2). Régimen de invalidez, preparación de contratos por las Administraciones Públicas. Adjudicación de los contratos. Ejecución, modificación y extinción de los contratos.

Tema 19. La responsabilidad patrimonial de la Administración. La responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas. La potestad sancionadora de la Administración Pública: principios y procedimiento para su ejercicio.

Tema 20. El servicio público. Doctrina clásica y evolución. Las diferentes formas de gestión de los servicios públicos. Las concesiones: naturaleza jurídica y clases. El régimen jurídico de las concesiones: modificación, transmisión y extinción de las concesiones.

Tema 21. La expropiación forzosa: regulación constitucional. Competencias de la Junta de Andalucía. Naturaleza y justificación de la potestad expropiatoria. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Particularidades del procedimiento de urgencia. Procedimientos especiales. La reversión de los bienes objeto de la expropiación.

Tema 22. Los bienes de la Administración: Bienes de dominio público: caracteres, uso y aprovechamiento; afectación y desafectación. Bienes de dominio privado: caracteres, adquisición, disponibilidad y uso. Responsabilidad y sanciones. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Regulación jurídica, concepto y clasificación de los bienes y derechos. El inventario general de Bienes y Derechos.

Tema 23. La actividad subvencionadora de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Agencias. Concepto, naturaleza y clasificación de las subvenciones. Órganos competentes. El procedimiento de concesión y pago de las subvenciones. Justificación. Reintegro. Control financiero de las subvenciones. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones. La Base de Datos de Subvenciones y Ayudas Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 24. Regulación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. Normas constitucionales. Carácter de la legislación estatal. La ley 5/2023 de 7 de junio, de la Función Pública

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

de Andalucía. Estructura y contenido. Clases de personal al servicio de la Junta de Andalucía. El personal funcionario: provisión de puestos, carrera profesional, situaciones administrativas, régimen de incompatibilidades. Normas reguladoras del personal laboral.

Tema 25. La Hacienda Pública y la Constitución. El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Contenido y estructura. Los criterios de clasificación de los créditos presupuestarios. El ciclo presupuestario. Las modificaciones presupuestarias. El procedimiento general de ejecución del gasto público: fases, órganos competentes y documentos contables.

Tema 26. El control de la actividad financiera de la Comunidad Autónoma: Concepto y clases. El control interno. La función interventora y sus modalidades: el control financiero y el control financiero permanente. La Intervención General de la Junta de Andalucía. El control externo: La Cámara de Cuentas de Andalucía y el control parlamentario.

Tema 27. La Administración Electrónica. Gestión de procesos administrativos y simplificación. Las tecnologías de la información y las comunicaciones. La información y los derechos de las personas. Régimen jurídico.

Tema 28. El ciudadano en sus relaciones con la administración electrónica. Seguridad, privacidad y ciudadanía digital.

Tema 29. El régimen jurídico de la protección de los datos de carácter personal. Normativa europea y nacional.

Tema 30. Transparencia y Gobierno Abierto. Colaboración y participación ciudadana. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de acceso a la información pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 31. Innovación y Administración Pública. El concepto de innovación pública. La estrategia de innovación de Andalucía. El Sistema de Innovación Andaluz. Retos y objetivos de la estrategia.

Tema 32. Las Administraciones Públicas en su entorno y las políticas públicas. La evaluación de las políticas públicas. La ciudadanía en el centro de la actividad pública y el interés general. La calidad y la atención a la ciudadanía. Evaluación de la calidad de los servicios.

Tema 33. Prevención de riesgos laborales. Normativa estatal de prevención de Riesgos Laborales. Derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores.

Tema 34. Conceptos generales: género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres, igualdad de derechos, de trato y de oportunidades. Transversalidad de género. Concepto de mainstreaming: enfoque integrado de género en las políticas púbicas.

Tema 35. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. La unidad de igualdad y género: funciones. Pertinencia e impacto de género en la normativa: conceptos y objetivos. Comisión de impacto de género en los presupuestos públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias. Violencia de género. Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres.

Tema 36. Contexto geográfico de Andalucía. Estructura física del territorio. Biogeografía de Andalucía: agua, aire, ecosistemas, geomorfología, edafología. Aspectos geopolíticos, históricos, sociales y económicos.

Tema 37. Formación histórica del territorio. Etapas de la historia económica. Demografía histórica. Evolución del sistema urbano. Evolución de las infraestructuras. Divisiones administrativas del territorio.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Tema 38. Constitución geológica y suelos. Estructura geológica. Procesos geomorfológicos. Edafología. Mapas de suelos. Riesgos asociados: sísmicos, erosión, desertificación.
Tema 39. Clima. Caracterización climática de Andalucía. Zonas climáticas. Incidencia del clima en la conformación del territorio andaluz. Fuentes de medición y métodos de análisis. Redes de estaciones meteorológicas.
Tema 40. Agua. Cuencas. Recursos hídricos. Aguas superficiales y subterráneas. Riesgos asociados, sequía, sobreexplotación de acuíferos, inundaciones. Fuentes y métodos.
Tema 41. Recursos bióticos. Conjuntos biogeográficos. Vegetación, fauna, hábitats. Fuentes y métodos.
Tema 42. Población y sociedad. Estructura demográfica. Estructura económica. Estructura social. Proyecciones demográficas.
Tema 43. Sistema de ciudades de Andalucía. Población y ciudad. Evolución, caracterización y jerarquía de ciudades. Aglomeraciones urbanas.
Tema 44. Sectores económicos. I. Caracterización de los sectores agrícola, forestal, pesquero y minero. Distribución territorial y evolución histórica. Índices de actividad y empleo.
Tema 45. Sectores económicos II. Caracterización de los sectores agrícolas y forestal. Distribución territorial y evolución histórica. Índices de actividad y empleo.
Tema 46. Sectores económicos III. Caracterización del sector turístico, recursos geográficos y patrimoniales. Caracterización del sector comercial y del resto de servicios. Organización espacial. Índices de actividad y empleo.
Tema 47. Unidades físicas-ambientales. Zonas de Montaña, de campiña y vega. Franja litoral. Medios físicos y modelos de ocupación.
Tema 48. Paisaje. Conceptos básicos. Grandes unidades de paisaje y su transformación reciente. Paisaje y territorio. Fuentes y métodos.
Tema 49. La planificación. La planificación como instrumento de actuación de los poderes públicos: marco conceptual y tipos de planificación. La planificación estratégica: etapas y herramientas. La evaluación de los planes: sistemas de evaluación.
Tema 50. Política regional de la Unión Europea. Objetivos y principios. Los Fondos estructurales y de inversión europeos. Articulación y programación de estos fondos en Andalucía. Fondos Next Generation.
Tema 51. Convocatoria y desarrollo de los planes Estrategia desarrollo integral Local (EDIL).
Tema 52. Desarrollo regional. Diagnóstico de la economía andaluza. Economía verde, bioeconomía y economía circular en Andalucía.
Tema 53. Desarrollo sostenible. Fundamentos teóricos y recorrido histórico. Principales declaraciones internacionales. El desarrollo sostenible en Andalucía.
Tema 54. Políticas sectoriales de la Unión Europea. Políticas comunes de la UE. Principales iniciativas en materia de agricultura, medio ambiente, transporte y cohesión
Tema 55. Cambio climático global. Fundamentos teóricos y conceptos del cambio global y del cambio climático. Principales declaraciones, normativas y planes. Los informes IPPC y escenarios de cambio climático en Andalucía. Las políticas de adaptación y mitigación en Andalucía.
Tema 56. La Red de Espacios Naturales protegidos de Andalucía. Marco normativo. Figura de protección autonómicas, nacionales, europeas e internacionales. Instrumentos de planificación de los espacios protegidos. Órganos de gestión y participación.
Tema 57. Calidad del aire y la contaminación acústica y lumínica. Normativa, redes de vigilancia, y registro de emisiones, principales focos de emisión y consecuencias. La contaminación acústica, normativa y principales focos de emisión y mapas de ruido. La contaminación lumínica, normativa, zonas protegidas y mapa del cielo nocturno andaluz.
Tema 58. Gestión de los residuos. Tipos de residuos, producción y tratamiento. Legislación y planificación. La gestión de los residuos y la economía circular.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Tema 59. Planificación del agua. Principios. Marco normativo y estratégico. Objetivos e instrumentos. Planes Hidrológicos de las cuencas. Usos, demandas y presiones Prioridades. La determinación del estado de las masas de agua. Objetivos medioambientales. Planes de sequía e inundaciones.

Tema 60. Gestión del medio natural. Protección de la flora, la fauna y los recursos naturales. Principales riesgos y amenazas. Política forestal. Marco normativo, planes e instrumentos.

Tema 61. Instrumentos de prevención ambiental. Marco legal nacional y autonómico. Los instrumentos de prevención de obras y actividades. Los instrumentos de prevención de planes y programas.

Tema 62. Acceso a la información y a la participación en medio ambiente. Normativa reguladora sobre acceso a la información ambiental. Principales sistemas y redes de información ambiental en Andalucía. La regulación de la participación social en materia de medio ambiente. Órganos de participación.

Tema 63. Ciencia, tecnología e innovación. Planes de apoyo a la innovación y el conocimiento en Andalucía. Prioridades de especialización. La planificación estratégica de las telecomunicaciones. Objetivos y principales líneas de actuación en Andalucía.

Tema 64. Planificación energética. Caracterización del sector energético andaluz. Demanda: fuentes y usos. Infraestructuras: parques de generación eléctrica y redes de transportes. Las energías renovables. Objetivos y retos de las políticas energéticas en Andalucía.

Tema 65. Transporte y movilidad. La planificación estratégica vigente. Retos, objetivos y propuestas por ámbitos de actuación.

Tema 66. Planificación del turismo y el comercio. Diagnóstico del sector turístico andaluz. Análisis territorial de los recursos turísticos. Marco de la planificación turística. Principios, retos, meta, objetivos y principales líneas estratégicas. Marco normativo de la planificación comercial. Grandes superficies minoristas y modelo de ciudad. Criterios generales, territoriales, y urbanísticos para la implantación de las grandes superficies minoristas.

Tema 67. Centros Comerciales Abiertos. Normativa.

Tema 68. Planificación agraria. Diagnóstico del sector agrario. Marco competencial y regulación normativa con incidencia territorial. Políticas agrarias de la Unión Europea. Agricultura y cambio climático.

Tema 69. Desarrollo rural. Concepto de medio rural y caracterización. Actividades económicas con incidencia en el medio rural andaluz, el turismo, la agroindustrial, la energía. Principales instrumentos de planificación y gestión del medio rural andaluz. Grupos de desarrollo rural.

Tema 70. Patrimonio cultural. Concepto y tipos de patrimonio en Andalucía. Normativa y planificación. Planes andaluces de bienes culturales. Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Otros instrumentos de protección del patrimonio. El planeamiento urbanístico de protección. La red de espacios culturales-

Tema 71. Planificación de los servicios de salud y deporte. Indicadores de salud en Andalucía. Legislación y planificación de los equipamientos deportivos.

Tema 72. Organización del sistema educativo. Indicadores educativos en Andalucía. Marco legislativo y planificación del sistema educativo andaluz. Objetivos y retos. Organización territorial y centros educativos y áreas de influencias.

Tema 73. Cohesión social. Indicadores de cohesión social y delimitación de zonas desfavorecidas. Legislación y planificación de políticas de inclusión social. Organización territorial de los servicios sociales.

Tema 74. Planificación de la industria y la minería. Diagnóstico del sector industrial andaluz. Herramientas de planificación. Objetivos y medidas.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Tema 75. Políticas de paisaje. Marco conceptual y metodológico para el análisis y tratamiento del paisaje. Contexto para las políticas de paisaje en Andalucía. El paisaje en la legislación y planificación andaluza. Paisaje y participación social.

Tema 76. Ordenación del territorio en Europa y España. Estrategias territoriales de la UE. Principales políticas europeas con incidencia territorial. La ordenación del territorio en España: planes y políticas de incidencia territorial a nivel nacional. La planificación territorial en las comunidades autónomas.

Tema 77. Ordenación del Territorio en Andalucía. Antecedentes y marco normativo. La ley de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. Principios y directrices generales. Instrumentos de ordenación territorial. Planes y actuaciones con incidencia en la ordenación del territorio. Efectos y vigencia de los instrumentos de ordenación territorial.

Tema 78. Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. El modelo territorial de Andalucía. Determinaciones básicas. Tramitación y efectos. Seguimiento y evaluación. Desarrollo del Plan.

Tema 79. Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional. Contenido y documentación. Determinaciones básicas. Tramitación y efectos. Desarrollo y gestión, seguimiento y evaluación. Evaluación ambiental del planeamiento territorial.

Tema 80. Planificación territorial y urbanística. Relaciones y efectos. Órganos competentes y procedimientos en la redacción y tramitación. Incidencia de la legislación sectorial en la planificación territorial y urbanística.

Tema 81. Legislación urbanística. Normativa básica y autonómica. Régimen del suelo, la clasificación del suelo y propiedad del suelo. Usos y actividades en suelo rústico. Régimen de las actuaciones de transformación urbanística: principios en suelo urbano y rústico. La ordenación urbanística, instrumentos de ordenación urbanística general y detallada. Instrumentos complementarios.

Tema 82. Plan General de Ordenación Municipal. Plan de Ordenación Intermunicipal. Plan Básico de Ordenación Municipal. Determinaciones básicas. Formulación, tramitación y documentación. Valoración de la incidencia territorial del planeamiento urbanístico. Evaluación ambiental del planeamiento urbanístico.

Tema 83. Planeamiento urbanístico de desarrollo. Clases, contenidos y determinaciones básicas. Formulación, tramitación y documentación. La gestión y ejecución del planeamiento urbanístico: sistemas de actuación e instrumentos de ejecución.

Tema 84. La disciplina territorial y urbanística. Medias de adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares.

Tema 85. Desarrollo urbano sostenible. Concepto y principales referencias internacionales. Instrumentos para la implementación del desarrollo urbano sostenible europeos, nacionales y autonómicos. La sostenibilidad urbana en Andalucía.

Tema 86. Geodesia y proyecciones. Formas y dimensiones de la tierra. Geoide y elipsoides. Sistemas geodésicos de referencias. Proyecciones cartográficas: tipos y propiedades. La proyección UTM. Transformaciones geométricas.

Tema 87. Sistemas de posicionamiento. Redes geodésicas pasivas y activas. Sistemas de posicionamiento y navegación. Constelaciones operativas o en desarrollo. Precisiones y sistemas de aumentación. Redes geodésicas disponibles sobre Andalucía. Aplicaciones.

Tema 88. Topografía y modelos de elevaciones. La medición y representación del relieve. Redes de nivelación. Fuentes de datos altimétricos. Análisis de relieve.

Tema 89. Sistemas de Información Geográfica. Definición, principios y componentes de un SIG. Aplicaciones de análisis espacial.

Tema 90. Base Nacional de Subvenciones.

Tema 91. Conocimientos del ámbito local de Alhaurín el Grande, estructura demográfica y productiva.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Tema 92. Agenda 2030.
Tema 93. La oficina española de patentes y marcas. Normativa. Tema 94. Área metropolitana de Málaga.
Tema 95. Comarcas en la provincia de Málaga. Tema 96. Agenda urbana de Alhaurín el Grande.
Tema 97. Comunidades de regantes en Alhaurín el Grande. Origen de los recursos hídricos, delimitación catastral y zona de influencia.
Tema 98. Bienes de interés cultural de Alhaurín el Grande. Patrimonio histórico cultural.
Tema 99. Plataformas gestión expedientes en la Administración Local.

ANEXO V

Temario: Administrativo/a

Materias comunes

1. Fuentes del Derecho Público: enumeración. La jerarquía de las fuentes. La Ley. El Reglamento: Concepto, clases y límites.
2. La Constitución española de 1978: estructura y contenido. Derechos fundamentales y Libertades Públicas. La Corona: carácter, sucesión, proclamación y funciones.
3. Las Cortes Generales: Congreso de los Diputados y Senado, composición y funciones. El Gobierno: composición y atribuciones. Designación, remoción y responsabilidad del Gobierno y de su Presidente.
4. El Poder Judicial: principios informadores y organización. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Constitucional: Elección, composición, organización y competencias.
5. La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español. Tipología de los Entes Públicos: La Administración del Estado, autonómica, local e institucional. Especial referencia a la provincia en el Régimen Local: organización provincial y competencias.
6. La organización territorial del Estado. La Administración Autonómica: principios informadores y organización. Introducción al Estatuto de Autonomía para Andalucía y su organización institucional.
7. El Régimen Local español: Concepto de Administración Local, evolución del Régimen Local. Principios constitucionales y regulación jurídica. Entidades que integran la Administración Local.
8. Haciendas locales: Clasificación de los recursos. Potestad tributaria de los Entes locales. Fases de la potestad tributaria. Fiscalidad de las Haciendas locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales. Tramitación de las Ordenanzas Fiscales y acuerdos. Contenido. Entrada en vigor.

Materias específicas

9. El Municipio: concepto, elementos esenciales, cambio de denominación de los municipios. El término municipal: concepto, caracteres, alteración del término municipal. La población: concepto. El empadronamiento: regulación y concepto.
10. Organización municipal: concepto. Clases de órganos de régimen común. Competencias: concepto y clases. Título X de la Ley 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
11. El Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del excelentísimo Ayuntamiento de Alhaurín el Grande: naturaleza, fines, competencias, órganos de dirección.
12. La jurisdicción contencioso-administrativa: Ámbito. El recurso contencioso-administrativo.
13. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Derechos y obligaciones.
14. La Protección de datos personales y su régimen jurídico: principios, derechos y obligaciones.
15. Normativa estatal, autonómica y local en materia de igualdad: la obligación administrativa

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

de empleo de un lenguaje inclusivo. Definición de acoso sexual y acoso por razón de sexo. Presupuestos con enfoque de género. Normativa estatal y autonómica en materia de violencia de género: la ampliación del concepto de víctima en la normativa andaluza y derecho de las víctimas de violencia de género. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley 4/2023, de 28 de febrero.

16. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Ejercicio del derecho de acceso a la información pública y límites al derecho de acceso. Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía: Objeto y definiciones.
17. El acto administrativo: Concepto, clases. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Objeto de la Ley. Ámbito de aplicación. Capacidad de obrar. Concepto de interesado. Representación. Registros electrónicos de apoderamientos. Pluralidad y nuevos interesados.
18. Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Requisitos de los actos administrativos. Eficacia y validez de los actos. Notificación. Revisión de oficio.
19. Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Los registros de entrada y salida de documentos. Requisitos de la presentación de documentos. Término y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia.
20. Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: La obligación de resolver. Suspensión del plazo máximo para resolver. Ampliación del plazo máximo para resolver y notificar. Silencio Administrativo.
21. El Procedimiento Administrativo (I): Iniciación. Desarrollo: ordenación e instrucción. Intervención de los interesados, pruebas e informes.
22. El Procedimiento Administrativo (II): Terminación. Contenido de la resolución expresa. La terminación convencional. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.
23. Recursos administrativos: objeto y clases, fin de la vía administrativa, interposición, suspensión de la ejecución, audiencia al interesado, resolución. Recurso de alzada, recurso potestativo de reposición y recurso extraordinario de revisión: objeto, interposición y plazos.
24. Usos de medios de identificación y firma en el procedimiento administrativo. Asistencia en el uso de medios electrónicos a los interesados. Derechos de las personas en sus relaciones con las administraciones públicas. Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos: disposiciones generales y expediente administrativo.
25. Ordenanzas y Reglamentos de la Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
26. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.
27. Los presupuestos locales: definición. Principio de estabilidad presupuestaria. Contenido del presupuesto general. Anexos del presupuesto general. Estructura presupuestaria. Procedimiento de elaboración y aprobación. Entrada en vigor. Ejercicio presupuestario. Liquidación. Modificaciones presupuestarias.
28. La Ley General Tributaria: principios generales del orden tributario. Clases de tributos. El sujeto pasivo. El hecho imponible. El devengo. El periodo impositivo. Exenciones. Sujeto activo. Sujetos pasivos. Responsables. La solidaridad: extensión y efectos. El domicilio fiscal. La representación. La transmisión de la deuda. La base imponible. La base liquidable. El tipo de gravamen: concepto y clases. La cuota tributaria. La deuda tributaria.
29. La gestión tributaria: delimitación y ámbito. El procedimiento de gestión tributaria. La liquidación de los tributos. La declaración tributaria. Los actos de liquidación: clases y régimen jurídico. La consulta tributaria. La prueba en los procedimientos de gestión tributaria.
30. Derechos y garantías de los obligados tributarios. La extinción de la obligación tributaria. La imputación de pagos. Consecuencia de la falta de pago y consignación.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

31. La recaudación de los tributos: órganos de recaudación. El procedimiento de recaudación en vía de apremio: iniciación, títulos para la ejecución y providencia de apremio. Aplazamiento y fraccionamiento del pago. El embargo de bienes.
32. La inspección de los tributos: actuaciones inspectoras. Régimen jurídico de las funciones inspectoras. El procedimiento de inspección tributaria.
33. Las infracciones tributarias: concepto y clases. Las sanciones tributarias. Procedimiento sancionador. Extinción de la responsabilidad por infracciones.
34. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: Normas Generales de los tributos. La exacción de tributos mediante padrones o matrículas. La autoliquidación en los tributos locales.
35. Los impuestos obligatorios y potestativos en el ámbito local. Ordenanzas fiscales de los impuestos locales obligatorios en el excelentísimo Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.
36. Tasas y Precios Públicos: hecho imponible, devengo, sujetos pasivos, establecimiento, cuantificación y límites. Las Tasas y Precios Públicos en el excelentísimo Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.
37. Ordenanza Fiscal General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público del excelentísimo Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.
38. El personal funcionario al servicio de las Administraciones públicas: concepto y clases. Régimen jurídico. Oferta de Empleo Público. Selección. Provisión de puestos de trabajo. Situaciones administrativas de los funcionarios. Derechos y deberes de los funcionarios. La Función Pública en Andalucía: ámbito de aplicación, régimen disciplinario.
39. Los Contratos del Sector Público: clases y procedimientos de contratación. Expediente de contratación. Especial regulación en el ámbito local: Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales. Normas específicas de contratación pública en las Entidades Locales.
40. Informática básica: conceptos fundamentales sobre hardware y software. Sistemas operativos (especial referencia Windows). Sistemas ofimáticos. Procesadores de texto y hojas de cálculo (especial referencia a Microsoft Word y Excel). Internet, Portal interno y correo electrónico.
41. Tema 41. Uso y manejo de la plataforma Gestiona.

ANEXO VI

Temario: Analista-Programador/a en Informática

1. Representación y comunicación de la información.
2. Elementos funcionales de un ordenador digital. Arquitectura.
3. Componentes, estructura y funcionamiento de la Unidad Central de Proceso.
4. Memoria interna. Tipos. Direccionamiento. Características y funciones.
5. Microprocesadores. Estructura. Tipos. Comunicación con el exterior.
6. Sistemas de almacenamiento externo. Tipos. Características y funcionamiento.
7. Dispositivos periféricos de entrada-salida. Características y funcionamiento.
8. Componentes ‘hardware’ comerciales de un ordenador. Placa base. Tarjetas controladoras de dispositivo y de entrada-salida.
9. Lógica de circuitos. Circuitos combinacionales y secuenciales.
10. Representación interna de los datos.
11. Organización lógica de los datos. Estructuras estáticas.
12. Organización lógica de los datos. Estructuras dinámicas.
13. Ficheros. Tipos. Características. Organizaciones.
14. Utilización de ficheros según su organización.
15. Sistemas operativos. Componentes. Estructura. Funciones. Tipos.
16. Sistemas operativos: Gestión de procesos.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

17. Sistemas operativos: Gestión de memoria.
18. Sistemas operativos: Gestión de entradas-salidas.
19. Sistemas operativos: Gestión de archivos y dispositivos.
20. Explotación y administración de un Sistema Operativo Monousuario.
21. Explotación y administración de un Sistema Operativo Multiusuario.
22. Sistemas informáticos. Estructura física y funcional.
23. Planificación y explotación de un Sistema Informático.
24. Instalación de un sistema informático. Entorno. Elementos. Conexión. Configuración. Medidas de seguridad.
25. Diseño de algoritmos. Técnicas descriptivas.
26. Lenguajes de programación. Tipos y características.
27. Programación estructurada. Estructuras básicas. Funciones y procedimientos.
28. Programación modular. Diseño de funciones. Recursividad. Librerías.
29. Programación orientada a objetos. Objetos. Clases. Herencia. Poliformismos.
30. Programación en tiempo real. Interrupciones. Sincronización y comunicación entre tareas
31. Utilidades para el desarrollo y pruebas de programas. Compiladores. Intérpretes. Depuradores.
32. Técnicas para la verificación, prueba y documentación de programas.
33. Programación en lenguaje ensamblador. Instrucciones básicas. Formatos. Direccionamientos.
34. Lenguaje C: Características generales. Elementos del lenguaje. Estructura de un programa. Funciones de librería y usuario. Entorno de compilación. Herramientas para la elaboración y depuración de programas en lenguaje C.
35. Lenguaje C: Manipulación de estructuras de datos dinámicas y estáticas. Entrada y salida de datos. Gestión de punteros. Punteros a funciones. Gráficos en C.
36. Sistemas gestores de bases de datos. Funciones. Componentes. Arquitectura de referencia y operacionales. Tipos de sistemas.
37. Modelo de datos relacional. Estructura. Operaciones. Álgebra relacional.
38. Lenguajes para definición y manipulación de datos en sistemas de bases de datos relacionales. Tipos. Características. Lenguaje SQL.
39. Desarrollo de aplicaciones mediante bases de datos relacionales.
40. Explotación automática de documentación administrativa.
41. Aplicaciones informáticas de propósito general y para la gestión comercial. Tipos. Funciones. Características.
42. Instalación y explotación de aplicaciones informáticas.
43. Utilización compartida de recursos, ficheros y datos entre aplicaciones informáticas.
44. Análisis y diseño de aplicaciones informáticas.
45. Análisis y diseño de servicios de presentación en un entorno gráfico.
46. Diseño de interfaces gráficas de usuario.
47. Diseño de interfaces en contexto de gestión.
48. Lenguajes de alto nivel en entorno gráfico.
49. Sistemas multimedia.
50. Calidad y documentación en entornos gráficos.
51. Ayudas automatizadas para el desarrollo de 'software' (herramientas CASE). Tipos. Estructura. Prestaciones.
52. Sistemas en red. Tipos. Componentes y topologías.
53. Transmisión de datos. Medios. Tipos. Técnicas. Perturbaciones.
54. Arquitectura de sistemas de comunicación. Niveles. Funciones. Servicios.
55. Conexión de ordenadores en red. Elementos 'hardware' necesarios. Tipos y características.
56. 'Software' de sistemas en red. Componentes. Funciones y estructura.
57. Redes de área local. 'Hardware'. 'Software'. Recursos compartidos.
58. Redes de área extensa. Interconexión redes locales.
59. Análisis e implantación de un sistema en red.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

60. Instalación y configuración de sistemas en red local.
61. Integración de sistemas. Medios de interconexión estándares.
62. Evaluación y mejora del rendimiento de sistemas en red.
63. Seguridad de los sistemas en red.
64. Explotación y administración de sistemas en red.
65. Análisis comparativo entre un sistema operativo multiusuario y un sistema en red.
66. Uso y funcionamiento de la plataforma Gestiona.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

ANEXO VII

Solicitud de admisión a la convocatoria de funcionario/a (OEP 2023/2024/2025/2026)

1. **DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIE
FECHA NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	SEXO ☐ HOMBRE ☐ MUJER		NACIONALIDAD
DOMICILIO: NOMBRE DE LA VÍA, NÚMERO, ESCALERA, PISO, PUERTA			
LOCALIDAD	C. POSTAL		PROVINCIA
TELÉFONO (PREFERIBLEMENTE MÓVIL)	CORREO ELECTRÓNICO		
A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, EL/LA INTERESADO/A SEÑALA QUE DESEA SE LE PRACTIQUE: (MARQUE CON UNA "X" LA OPCIÓN QUE DESEE)			
☐ POR MEDIOS ELECTRÓNICOS (A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO ANTERIORMENTE INDICADA) ☐ POR CORREO POSTAL (A LA DIRECCIÓN POSTAL ANTERIORMENTE INDICADA)			

2. **PLAZA A LA QUE ASPIRA**		
SISTEMA SELECTIVO: ☐ CONCURSO-OPOSICIÓN	TURNO: ☐ LIBRE	RÉGIMEN JURÍDICO: ☐ FUNCIONARIO/A
DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: ☐ TAE RECAUDACIÓN ☐ TAG GESTIÓN TRIBUTARIA ☐ ARQUITECTO/A ☐ TAE GEÓGRAFO/A ☐ ADMINISTRATIVO/A SECRETARÍA ☐ ADMINISTRATIVO/A PERSONAL ☐ ANALISTA PROGRAMADOR/A		
GRUPO/SUBGRUPO: ☐ A1 ☐ C1		
ADAPTACIONES SOLICITADAS (EN CASO DE DISCAPACIDAD, DEBIENDO ACREDITARSE TAL CIRCUNSTANCIA)		

3. **DOCUMENTACIÓN ADJUNTA**
☐ COPIA DEL DNI/NIE
☐ COPIA DE LA TITULACIÓN EXIGIDA PARA LA PLAZA A LA QUE OPTA
☐ RESGUARDO ACREDITATIVO DEL ABONO DE LOS DERECHOS DE EXAMEN

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

4. **LUGAR, FECHA Y FIRMA**
EL/LA ABAJO FIRMANTE, SOLICITA SER ADMITIDO/A A LAS PRUEBAS SELECTIVAS A QUE SE REFIERE LA PRESENTE INSTANCIA Y DECLARA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ELLA SON CIERTOS, REUNIENDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO O CATEGORÍA A QUE ASPIRA, COMPROMETIÉNDOSE A PROBAR DOCUMENTALMENTE TODOS LOS DATOS QUE FIGURAN EN ESA SOLICITUD. EN ALHAURÍN EL GRANDE, A _____ DE _____ DE _____. (FIRMA)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DEL ALHAURÍN EL GRANDE.

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Alhaurín el Grande, 10 de noviembre de 2026.
El Alcalde-Presidente, Antonio Bermúdez Beltrón.

4446/2026

CVE: 20261117-04446-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php